



MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE
SECUNDARIA, BACHILLERATO, CICLOS, ESCUELAS DE IDIOMAS Y
ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL
MÓDULO DE FORMACIÓN Y
ORIENTACIÓN LABORAL EN EL CICLO
FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE
EDUCACIÓN INFANTIL**

Presentado por:

JOSE LUIS BRITO HERNÁNDEZ

Dirigido por:

SONIA BERNAL CHICO

CURSO ACADÉMICO: 2021 – 2022

RESUMEN

La etapa de Formación Profesional es una oportunidad para poder desarrollar una adecuada planificación docente que encamine un proceso de enseñanza de calidad y una eficaz incorporación al mundo laboral de nuestro alumnado. La finalidad de este Trabajo de Fin de Master es el análisis y evaluación del contexto de la programación didáctica correspondiente al módulo de Formación y Orientación Laboral del 1º curso del Ciclo Superior de Educación Infantil en un centro educativo ubicado en la ciudad de las Palmas de Gran Canaria, con el propósito de elaborar las medidas de mejora que se consideren pertinentes. La metodología empleada fue mixta introduciendo diferentes métodos como la revisión bibliográfica narrativa, el análisis documental y el diseño de la programación y unidad didáctica. Las conclusiones evidencian que un planteamiento de introducción de estrategias metodológicas en el marco de la innovación educativa, que se confronta a los métodos tradicionales, potencian la formación y el desarrollo del alumnado.

Palabras clave: Formación Profesional, Formación y Orientación Laboral Programación Didáctica, Prevención de Riesgos Laborales, Unidad Didáctica.

ABSTRACT

The Vocational Training stage is an opportunity to develop adequate teaching planning that guides a quality teaching process and an effective incorporation of our students into the world of work. The purpose of this Master's Thesis is the analysis and evaluation of the context of the didactic programming corresponding to the Training and Labor Orientation module of the 1st year of the Higher Cycle of Early Childhood Education in an educational center located in the city of Las Palmas de Gran Canaria, with the purpose of elaborating the improvement measures that are considered pertinent. The methodology used was mixed, introducing different methods such as the narrative bibliographic review, the documentary

analysis and the design of the programming and didactic unit. The conclusions show that an approach to introduce methodological strategies within the framework of educational innovation, which confronts traditional methods, enhances the training and development of students.

Keywords: Vocational Training, Training and Labor Orientation, Didactic Programming, Prevention of Occupational Risks, Didactic Unit.

ÍNDICE

Introducción	9
Justificación.....	10
Objetivos	11
Metodología	11
Marco normativo estatal y de la Comunidad Autónoma de Canarias.....	12
Normativa específica para el curso 2021-2022	14
Contextualización del centro educativo	14
Contexto Socioeconómico del Centro	15
Infraestructura y distribución del IES	16
Oferta Educativa y Modalidades	17
Perfil de Alumnado	17
Proyecto Educativo y Normas de Convivencia.....	17
Presentación de la Programación Didáctica del Centro: Análisis y propuestas de mejora	18
Análisis de la Programación Didáctica del Centro.....	18
Planteamiento de la Programación Didáctica del Centro.....	20
Objetivos del Ciclo de Técnico Superior de Educación Infantil	20
Objetivos generales	20
Objetivos específicos. Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación.....	21
Competencias del Ciclo Formativo.....	22
Competencias profesionales, personales y sociales	22

Competencias clave.....	23
Contenidos de la Programación Didáctica.....	23
Propuestas de mejora de los Contenidos de la Programación Didáctica.....	24
Unidades Didácticas de la Programación del centro.....	24
Metodología del centro.....	27
Criterios de calificación	29
Criterios de recuperación	30
Secuencia de los contenidos y competencias profesionales, personales y sociales y evaluación	30
Instrumentos de evaluación.....	35
Propuestas de innovación educativa	36
Metodologías activas y Actividades TIC	36
Desarrollo de valores relativos a equidad y diversidad.....	42
Educación para la igualdad.	43
Educación ambiental y para la salud.	43
Educación para la paz y la resolución pacífica de los conflictos, la solidaridad y los Derechos Humanos.	44
Educación Intercultural	44
Refuerzo y grupos de atención especial.....	44
Desarrollo de la unidad didáctica: Principios Básicos de prevención de Riesgos Laborales.....	46
Introducción	46
Justificación de la unidad didáctica.....	46
Temporalización y contenidos	46

Elementos transversales de la unidad didáctica	48
Espacios y recursos.	57
Evaluación	57
Criterios de evaluación didácticos.....	58
Actividades de recuperación	59
Calificaciones	59
Posibilidades de proyectos de investigación educativa.....	61
Conclusiones, limitaciones y prospección de futuro.....	62
Referencias bibliográficas.....	65
Legislación	65
Bibliografía referenciada.....	66
Anexos	70
Anexo I Plantas del Centro.....	70
Anexo II Portada Programación Didáctica del Centro I.E.S. Pablo Montesino.....	73
Anexo III Resultados de Aprendizaje, Criterios de Evaluación y Contenidos	74
Anexo IV Temporalización de la Programación didáctica del IES Pablo Montesino	79
Anexo V Pirámide de Maslow	80
Anexo VI Actividad Sesión 2.....	81
Anexo VII Actividad Sesión 3	82
Anexo IX Actividad sesión 4	83
Anexo X Examen	84

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	12
Tabla 2	27
Tabla 3	31
Tabla 4	32
Tabla 5	34
Tabla 6	41
Tabla 7	46
Tabla 8	49
Tabla 9	50
Tabla 10	51
Tabla 11	52
Tabla 12	53
Tabla 13	55
Tabla 14	55
Tabla 15	56
Tabla 16	57
Tabla 17	59
Tabla 18	60

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	15
Figura 2	25

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

ABJ	Aprendizaje Basado en Juegos
ABP	Aprendizaje Basado en Proyectos
FOL	Formación y Orientación Laboral
FP	Formación Profesional
IES	Instituto de Educación Secundaria
NEAE	Necesidades Específicas de Apoyo Educativo
TFM	Trabajo de Fin de Master
TIC	Tecnología de la Información y Comunicación

Introducción

El presente Trabajo de Fin de Master (en adelante TFM) enmarcado en el “Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional (en adelante FP), Enseñanzas de idiomas y Enseñanzas deportivas” de la Universidad Europea de Valencia, cuya finalidad es garantizar la adquisición de una capacitación pedagógica y didáctica para el correcto desarrollo de la función docente en los distintos niveles que lo conforman, garantizando el ejercicio competente de la profesión.

En este trabajo abordaremos las enseñanzas y aprendizajes adquiridos durante el curso, y para ello se plantea la siguiente estructura. Primeramente, se expondrá el Marco Normativo estatal y autonómico que sustenta y regula todos los elementos de este trabajo, así como el planteamiento didáctico de la etapa de FP, el Ciclo de Técnico Superior de Educación Infantil y el Módulo de Formación y Orientación Laboral (en adelante FOL).

En una segunda parte, se realiza un análisis y sus propuestas de mejora de la programación didáctica del Instituto de Educación Secundaria (en adelante IES), donde se ha realizado el período de prácticas de este título. Este apartado incluye como mejoras, actividades de Tecnología de la Información y Comunicación (en adelante TIC), como recursos de innovación educativa; metodologías activas como base de un aprendizaje significativo en el sistema educativo, destacando la importancia del Aprendizaje Cooperativo, la *Flipped Classroom*, la introducción del *Mobile Learning*, la Gamificación, la utilización del *Podcast* como recurso innovador, el Aprendizaje Basado en Juegos (en adelante ABJ) y el Aprendizaje Basado en Proyectos (en adelante ABP). Según Maldonado (2008), la fortaleza de la ABP es la articulación del conocimiento académico y alternativo, que ayuda al alumnado a relacionar los problemas de disciplinas al contexto real.

Finalmente, se diseña, a partir del análisis previo, la unidad didáctica “Elementos básicos de Prevención de Riesgos Laborales” en la que se contemplan 8 sesiones de trabajo, a partir de la incorporación de metodología activa y TIC desde la lógica de la educación 2.0, en la que el rol del docente se asume como un guía u orientador del proceso de enseñanza-aprendizaje (Viñals y Cuenca, 2016).

Y por último se cierra este trabajo, planteando las posibilidades de proyectos de investigación educativa que se relacionan con los elementos abordados.

Justificación

La programación didáctica se concibe como una planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje, en el que se seleccionan y establecen los elementos esenciales del currículum educativo, teniendo en cuenta los diferentes niveles de concreción de la normativa educativa.

Como señalan Antúnez y Del Carmen (1993), la programación se debe considerar como un proceso de investigación, como un proyecto o hipótesis de trabajo sometida a juicio reflexivo. Hay que tener en cuenta que la práctica de la enseñanza, se puede visualizar como una secuencia ordenada de actividades (Gimeno Sacristán, 1998).

Así pues, durante la formación se ha destacado, en especial, la importancia que tiene la renovación pedagógica, la actualización constante de la enseñanza, la cual evoluciona a la vez que lo hace la sociedad. En este sentido, la revisión literaria de los últimos años respalda esta cuestión, así como de experiencias docentes, confirman la necesidad de transformar la educación tradicional hacia nuevas metodologías que ofrezcan al alumnado un rol más activo en su propio proceso de enseñanza-aprendizaje, ofreciéndole mayor autonomía.

La FP y concretamente el módulo de FOL debe proporcionar al alumnado la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes esenciales para una adecuada

transición desde el sistema educativo al empleo. Se dirige a que el alumnado conozca los riesgos laborales y medios legales y técnicos de prevención, adquiriendo conciencia de la importancia de prevenir la siniestralidad laboral. También debe servir para proporcionar un profundo conocimiento sobre los derechos y deberes a los que están sujetos los trabajadores y los empresarios. Asimismo, facilita la comprensión de la empresa como unidad económica y ayuda a conocer los mecanismos para buscar un empleo y conservarlo, así como valorar el trabajo en equipo.

En este sentido, se matiza la importancia de la prevención de riesgos laborales en ámbitos profesionales, que quizás no son los tradicionales en este campo, como es el ámbito de los espacios educativos para la infancia, tales como centros de Educación Infantil.

Así pues, consecuentemente, a todas estas razones justifican la elección del tema, así como el diseño de sus objetivos.

Objetivos

El primer objetivo de este trabajo es analizar y plantear propuestas de mejora de una programación didáctica que promueva el aprendizaje significativo del módulo de FOL concretamente en el Ciclo de Técnico Superior de Educación Infantil durante el curso 2021-2022 en el IES Pablo Montesino, situado en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

El segundo objetivo es diseñar la unidad didáctica “Elementos básicos de Prevención de Riesgos Laborales”, perteneciente al Bloque III “Prevención de Riesgos Laborales”, teniendo en cuenta los elementos planteados y propuestas de mejora en el análisis de la programación didáctica referida.

Metodología

El desarrollo de este trabajo ha seguido una metodología que ha integrado diversos métodos, en una primera parte se ha realizado una amplia revisión bibliográfica narrativa o

teórica, como método de investigación de los elementos relacionados con la programación didáctica. Estas metodologías activas y las distintas herramientas tecnológicas están a la vanguardia en el ámbito de las TIC.

La revisión bibliográfica es una sinopsis que aglutina diferentes investigaciones y artículos que nos da una idea sobre cuál es el estado actual de la cuestión a investigar. Se realiza una valoración crítica de otras investigaciones sobre un tema determinado, proceso que nos ayuda a poner el tema en su contexto (Machi & McEvoy, 2009).

Asimismo se ha llevado a cabo un análisis documental de la normativa educativa vigente a nivel estatal y autonómica, como soporte a la praxis tanto en la propuesta de mejora de la programación didáctica, como en el diseño de la unidad de didáctica que nos ocupa. El análisis documental se define, como una forma de investigación técnica que comprende el procesamiento analítico-sintético que incluye la descripción bibliográfica y general de la fuente, la clasificación, indización, anotación, extracción, traducción y la confección de reseñas (García, 2002).

Marco normativo estatal y de la Comunidad Autónoma de Canarias

En la Tabla 1 se plantea el marco normativo estatal y autonómico, específico de la Comunidad Autónoma de Canarias, agrupado por temáticas planteadas como referente para el análisis de la programación didácticas, así como para el diseño de la unidad didáctica.

Tabla 1

Marco normativo estatal y de la Comunidad Autónoma de Canarias

	ESTATAL	AUTONÓMICA
Ordenación	Ley Orgánica 2/2006 , de 3 de mayo, de Educación, BOE núm. 106, de 4 de mayo de 2006 modificada por Ley	Ley 6/2014 , de 25 de Julio, Canaria de Educación no Universitaria Decreto 156/1996 , de 20 de junio,

	<p>Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por el que se establece la Ordenación por la que se modifica la Ley General de las Enseñanzas de Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, BOE 340, de 30 de diciembre de 2020.</p> <p>Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la FP del sistema educativo.</p>	<p>por el que se establece la Ordenación General de las Enseñanzas de Formación Profesional Específica en la Comunidad Autónoma de Canarias.</p> <p>Orden de 22 de febrero de 2008, por la que se regula el acceso a la formación profesional del sistema educativo y las enseñanzas deportivas de régimen especial.</p>
Perfil Profesional	<p>Ley Orgánica 5/2002 de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, que pone en marcha del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.</p> <p>Real Decreto 1416/2005 de 25 de noviembre, sobre el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.</p> <p>Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, y modificada en el Real Decreto 109/2008, de 1 de febrero.</p>	
Título	<p>Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.</p> <p>Orden ESD/4066/2008, de 3 de noviembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en</p>	

Educación Infantil.		
Evaluación	Real Decreto 984/2021 , de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.	Orden de 3 de diciembre de 2003 , por las que se modifica y amplía la Orden de 20 de octubre de 2000, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Nota: Elaboración propia

Normativa específica para el curso 2021-2022

Guía de medidas de prevención frente al riesgo de exposición al virus SARS-COVID en los centros educativos públicos no universitarios curso 2021/2022.

Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial en los centros educativos no universitarios de Canarias, curso 2021-2022, la Guía de medidas de prevención frente al riesgo de exposición al virus SARS-COV-2 en los centros educativos públicos no universitarios, curso 2021/2022.

Instrucciones para el inicio y desarrollo del curso escolar 2020-2021 en las enseñanzas de FP, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación de Personas Adultas.

Resolución de 23 de septiembre de 2020, por la que se dictan instrucciones para la organización y funcionamiento de la oferta de FP Semipresencial en la Comunidad Autónoma de Canarias, a partir del curso 2020-2021.

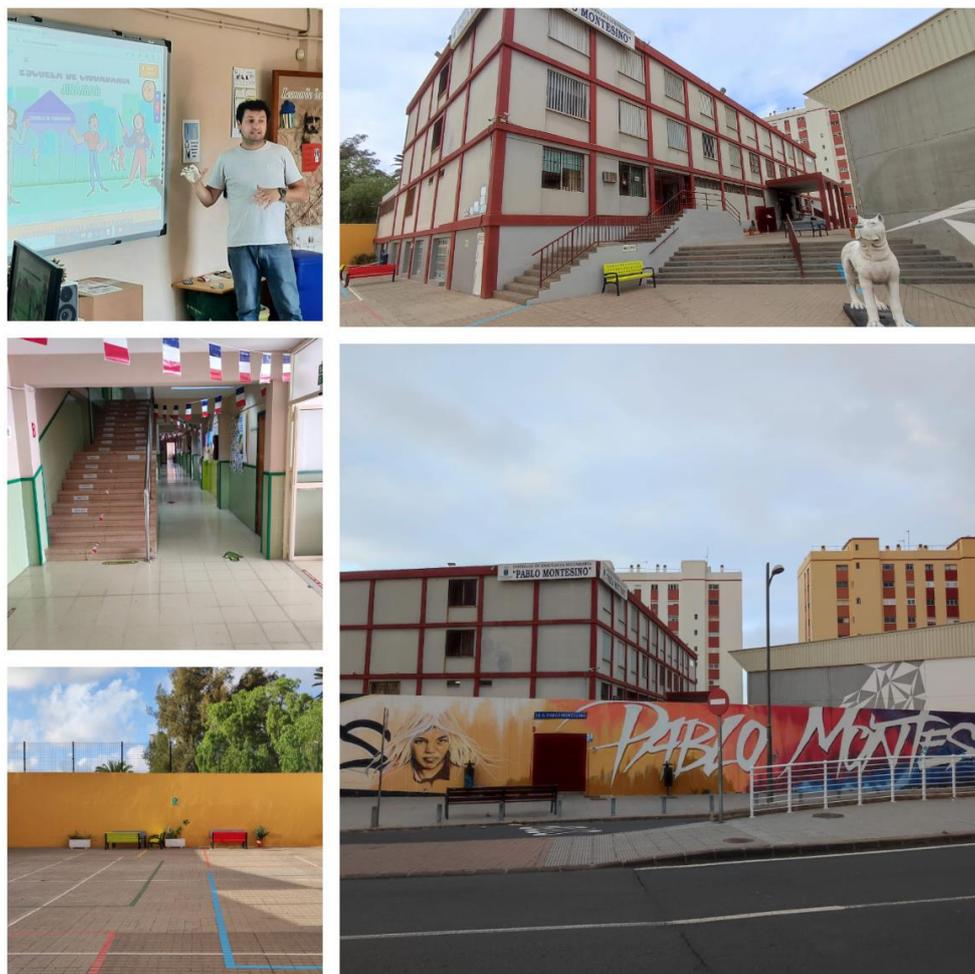
Contextualización del centro educativo

El IES Pablo Montesino es un centro público que está ubicado en el distrito de Ciudad Alta de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, los barrios que colindan con este centro son

Schamann, Escaleritas y La Feria del Atlántico. La mayoría del alumnado de secundaria procede de estos barrios, a excepción de la FP, que provienen de otras zonas.

Figura 1

Imágenes del IES Pablo Montesino



Nota: Elaboración Propia

Contexto Socioeconómico del Centro

El distrito donde se encuentra el centro educativo cuenta con 105.961 habitantes, caracterizado tanto por el progresivo envejecimiento de la población como por la significativa presencia de inmigrantes, si bien se aprecia una disminución en relación con años anteriores.

Si nos referimos al nivel social de los habitantes de la zona, estos se encuadran dentro de la condición social media o media-baja.

Según las estadísticas investigadas desde el centro educativo el 52 % de los familiares tienen estudios secundarios, mientras que el 30% son primarios, quedando el 8% con estudios universitarios y el 5% sin estudios. El porcentaje de la población que se encuentra desempleada es del 23,7%. En general, los puestos que ocupa la población de la zona son en mayor medida, personal administrativo, técnicos, dependientes, trabajos no cualificados, etc.

Infraestructura y distribución del IES

A nivel estructural el instituto consta de tres plantas:

- La planta baja destinada a la administración, la conserjería, despachos directivos, salón de actos, un aula Medusa, una sala de profesores, el departamento de Orientación y el de socio-comunitaria, la biblioteca, dos aulas, una sala para el resto de los departamentos, un polideportivo, una cafetería, el patio exterior .
- En la primera y segunda planta se encuentran aulas específicas y comunes, los laboratorios, aula informática y las aulas de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (en adelante NEAE) (Ver Anexo I).

Adyacente al centro se encuentra un gran parque con zonas verdes y canchas deportivas, además de zonas comerciales y el Centro Comercial de La Ballena. Tras los cambios sufridos en el entorno, como ha sido la creación de la circunvalación y conexiones, los barrios cuentan con más nexos de unión, y por ello, se observa mayor movilidad del alumnado entre los centros de la zona.

Oferta Educativa y Modalidades

La oferta formativa abarca: ESO (tres grupos de 1º; tres grupos de 2º; tres grupos de 3º y tres grupos de 4º), Bachillerato en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales y Bachillerato en la modalidad de Ciencias y Tecnología, Ciclo de Técnico Superior de Educación Infantil, Ciclo de Técnico Superior de Animación Sociocultural y Ciclo de Técnico Superior de Integración Social. En la modalidad de enseñanza semipresencial contamos con: Ciclo de Técnico Superior de Educación Infantil.

Perfil de Alumnado

El Ciclo de Técnico Superior en Educación Infantil, en el IES Pablo Montesino en el curso académico 2021/2022, se compone de 12 estudiantes. Como característica especial del grupo, cabe mencionar que se trata de un alumnado compuesto exclusivamente por mujeres. La totalidad de las alumnas reside en los barrios colindantes al centro. También cabe destacar que dentro grupo, hay alumnas que forman parte segundas generaciones de inmigrantes. Por último mencionar, que al tratarse de un ciclo que se imparte en turno de tarde, algunas de ellas compaginan trabajo y estudios, esencialmente en el sector servicios.

Proyecto Educativo y Normas de Convivencia

El IES Pablo Montesino se define como comunidad educativa pública, plural, abierta al entorno y aconfesional que combine la calidad con la equidad. Este defiende como principios de actuación, una educación en valores que incluye la formación integral del alumno, la atención individualizada, la resolución pacífica de conflictos, el diálogo permanente, la gestión democrática y la potenciación de la adquisición de hábitos de vida saludable para consigo mismo y con el entorno. Ha de ser una enseñanza integrada en su entorno, práctica y útil, y que permita al alumnado una actuación efectiva y participativa en dicha realidad.

El centro participa en varios proyectos de los cuales cabe destacar los siguientes:

- Proyecto Biblioteca y animación a la lectura (Red BIBESCAN)
- Red de Igualdad
- Proyecto de Huerto Escolar
- Proyecto Convivencia Positiva
- Proyecto a alumnado mediadores y ayudantes
- Proyecto Europeo Erasmus + (KA 103)
- Intercambios lingüísticos con centros de Francia
- Radio Escolar.

Presentación de la Programación Didáctica del Centro: Análisis y propuestas de mejora

Análisis de la Programación Didáctica del Centro

A continuación se detallan algunas de las debilidades de la programación didáctica del centro (Ver anexo II, portada programación del centro):

- El departamento de FOL del centro está formado por dos docentes; de los cuales uno ejerce las labores de jefe de departamento y el otro miembro tiene la condición de interino. Lo que conlleva una rotación de profesores bastante frecuente. Esta realidad supone un hándicap a la hora de elaborar colaboraciones entre docentes que perdure en el tiempo.
- La programación didáctica del centro no es elaborada por el departamento pertinente, en el que se contempla una adaptación de las singularidades del centro, sino que es una programación generalista que ha sido facilitada desde la Consejería de Educación.

- El profesorado del departamento de FOL, realiza esta adaptación de la programación al centro de manera descoordinada, careciendo de un planteamiento estratégico de los docentes responsables.
- Se detecta que el centro sigue dando protagonismo a las metodologías más tradicionales, detectándose escasa incorporación de estrategias metodológicas innovadoras en las distintas sesiones de clase. La falta de incorporación de dichas metodologías no favorecen un aprendizaje activo y significativo en el alumnado.
- La introducción de actividades TIC es escasa, se recurre mayoritariamente a recursos tecnológicos muy básicos, destacando el vídeo y algunas aplicaciones elementales.

Los elementos expuestos anteriormente, denotan dificultades para lograr los resultados de aprendizaje, tales como la débil contextualización de la programación didáctica, teniendo en cuenta las singularidades del centro educativo; falta de coordinación y trabajo colaborativo entre el profesorado del Departamento de FOL, sin un planteamiento estratégico; Predomina mayoritariamente, una metodología tradicional del proceso de enseñanza-aprendizaje que requiere una introducción de metodologías más activas, que incentiven un aprendizaje integral y significativo para el alumnado.

En este sentido, las TIC que se trabajan en el aula son muy básicas, careciendo de la adaptación de estos recursos tecnológicos, al contexto contemporáneo de Educación 2.0.

Propuestas de Mejora de la Programación Didáctica del Centro

A continuación, se detallan algunas propuestas de mejora a partir de los aspectos enumerados en relación a ciertas debilidades de la programación didáctica del centro referido.

- Adaptar la programación didáctica al contexto determinado del centro, teniendo en cuenta su idiosincrasia y particularidades del IES y su entorno.

- Potenciar la coordinación y el trabajo colaborativo, en la planificación y diseño de la programación didáctica, entre el profesorado del departamento responsable de FOL.
- Incorporar a las distintas sesiones de clase, estrategias metodológicas innovadoras adaptadas a la educación del siglo XXI, que promuevan un aprendizaje integral en el que el alumnado sea parte activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Introducir herramientas TIC actualizadas, para poder llevar un proceso de enseñanza-aprendizaje adaptado al contexto contemporáneo y favorecer una aprendizaje más eficaz.

Planteamiento de la Programación Didáctica del Centro

Objetivos del Ciclo de Técnico Superior de Educación Infantil

Los objetivos son el punto de referencia del proceso de enseñanza-aprendizaje, los cuales guían y orientan la programación didáctica.

Los objetivos a alcanzar en este módulo son:

Según el Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Objetivos generales

- j) Identificar las características del trabajo en equipo valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.
- k) Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.

m) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.

n) identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para mejorar su empleabilidad.

ñ) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo de la sociedad para el ejercicio de una ciudadanía democrática.

Objetivos específicos. Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación

La programación didáctica del centro se limita a recoger en este apartado, lo que a continuación se detalla:

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, determinando la estructura de los módulos profesionales e incluyendo en su artículo 10, los Objetivos expresados en Resultados de Aprendizaje.

Podemos definir los Resultados de Aprendizaje como un conjunto de competencias contextualizadas en el ámbito educativo, y que supone la concreción de los objetivos generales identificados para un módulo profesional concreto. De esta forma, en la programación de referencia se plantea una tabla que determina los resultados de aprendizaje, a partir de la relación entre el ámbito competencial y el educativo, que está conectada a otra tabla que pondera el resultado de aprendizaje, en función a la contribución que debe lograr la Competencia General del título y las Competencias Profesionales, Personales y Sociales asignadas para el módulo.

Propuestas de Mejora de Objetivos específicos. Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación

Se propone como propuesta de mejora en este apartado, elaborar un anexo donde se recoja la relación de los Resultados de Aprendizaje, los Criterios de Evaluación y los Contenidos básicos del módulo y ciclo correspondientes. Esta medida se recoge “Relación entre Resultados de Aprendizaje, Criterios de Evaluación y Contenidos Básicos” (Ver Anexo III).

Competencias del Ciclo Formativo

La formación de un módulo contribuye a alcanzar unas competencias, en base a lo que establece el Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Competencias profesionales, personales y sociales

- j) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.
- k) Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades.
- l) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- m) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
- ñ) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

Competencias clave

Existen una serie de competencias que todo el alumnado debería dominar para garantizar el aprendizaje y pueda tener una adaptación. Estas son las siguientes:

- Comunicación lingüística.
- Matemáticas y competencia digital en ciencia y tecnología.
- Competencia digital.
- Aprender a aprender.
- Competencias sociales y cívicas.
- Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.
- Conciencia y expresiones culturales.

Contenidos de la Programación Didáctica

Según el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, donde se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, los contenidos se definen como el “conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias”.

“Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias y ámbitos, en función de las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado” (RD 1105/2014). Es decir, los contenidos marcarán las pautas de qué enseñar, siendo el compendio de conocimientos, cuya asimilación será fundamental para su desarrollo y progreso académico y vital.

El módulo de FOL se divide siete bloques de contenidos básicos, que coinciden con los siete resultados de aprendizaje.

Propuestas de mejora de los Contenidos de la Programación Didáctica

En la programación didáctica del centro referente, no se identifica un desglose de contenidos generales, aunque sí específico en las diferentes unidades didácticas, estableciendo las pautas de lo que se trabajará en cada una.

Se incorpora como propuesta de mejora la introducción del desglose de los contenidos generales en la programación didáctica, tal y como se ha contemplado en este trabajo.

Unidades Didácticas de la Programación del centro

Las unidades didácticas de la programación del centro referido, coinciden a su vez con los resultados de aprendizaje, pero no consta una adecuada temporalización de las mismas, pues los contenidos no están actualizados. En la misma programación, se dedican unidades didácticas que no tiene cabida en el Módulo de FOL, como puede ser la de “Primeros Auxilios”, ya que en el ciclo que nos ocupa existe todo un Módulo referente a esta temática (Ver Anexo IV).

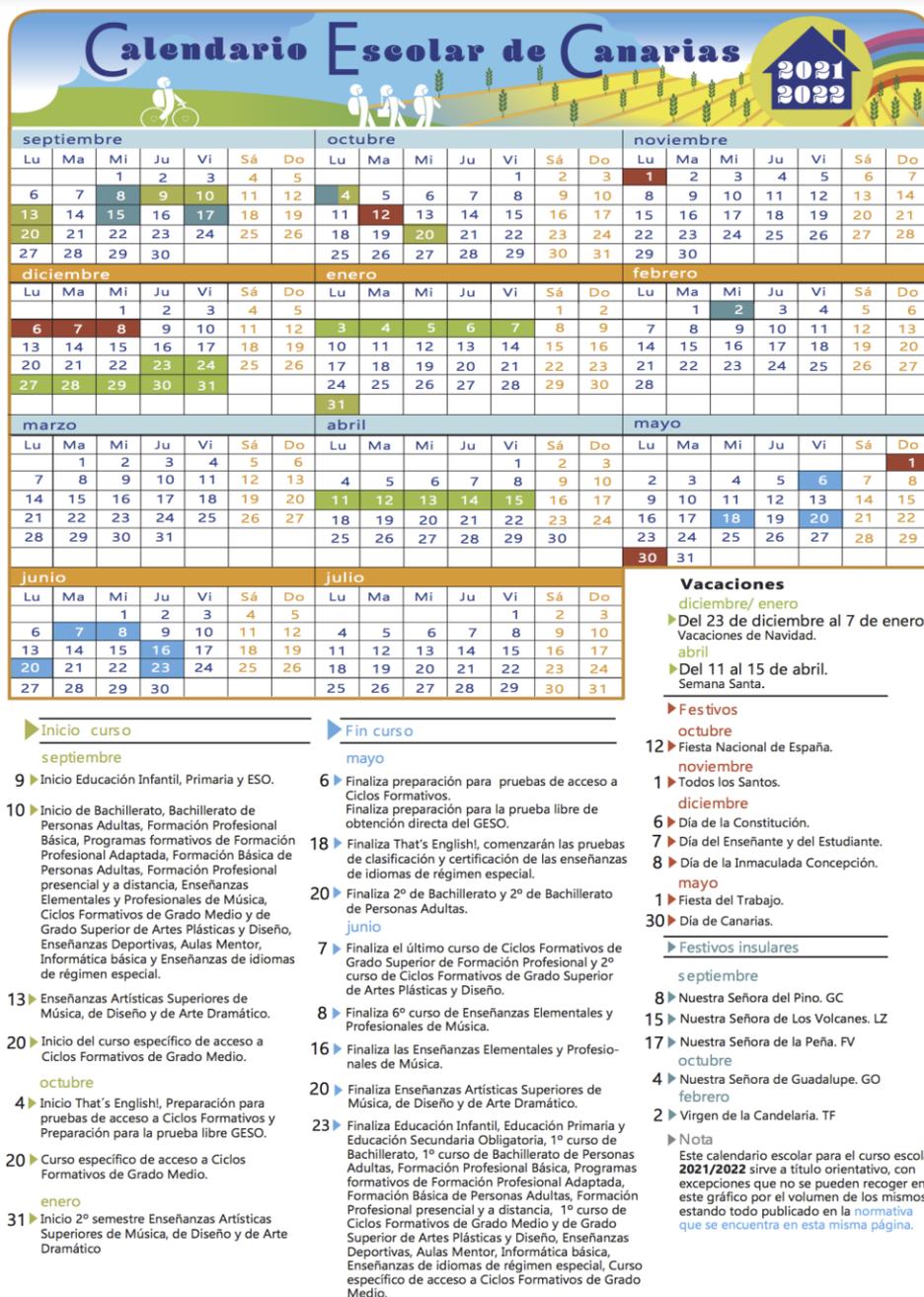
Propuesta de Mejora de las Unidades Didácticas de la Programación del centro

En relación a este apartado se plantea la incorporación de un calendario oficial del curso de la Comunidad Autónoma de Canarias (Ver Figura 2). Este se vincula a la temporalización y organización de las unidades didácticas. De esta manera, el docente puede planificar de forma clara y precisa, teniendo siempre cierto margen de flexibilidad de la acción educativa, en función a diversas cuestiones que puedan darse.

A continuación se expone el calendario escolar 2021-22 de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Figura 2

Calendario escolar de la comunidad autónoma de Canarias 2021-2022



Nota: Extraído de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias <https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublog/ceipeltablero/wp-content/uploads/sites/315/2021/10/calendario-escolar-de-canarias-2021-2022.pdf>

Teniendo en cuenta el calendario escolar de la Comunidad Autónoma de Canarias, se propone la siguiente distribución de las unidades didácticas. El diseño de esta temporalización está fragmentado en 4 bloques:

El primero de ellos abarca las unidades didácticas, 1, 2, 3, y 4, las cuales se centran directamente en la relación del trabajador y la empresa. Se considera esencial comenzar el curso escolar impartiendo los contenidos de estas unidades didácticas, con el fin de que las alumnas contextualicen y comprendan, la nueva situación que se les plantea, en cuanto a la relación laboral que desarrollaran con la entidad en la que ejerzan su labor profesional.

Una vez trabajados los conceptos básicos en torno a la relación trabajador-empresa, se plantea el segundo bloque, el cual aglutina las unidades didácticas, 5, 6 y 7, que hacen referencia a la resolución de posibles conflictos, necesidades, negociaciones y representatividad de los trabajadores que puedan surgir en el ámbito laboral.

El tercer bloque contiene las unidades 8, 9 y 10, las que se centran en todo lo concerniente a la prevención de riesgos laborales. Cabe mencionar, que lo fundamental de este bloque radica en concienciar a las alumnas de la importancia en materia de prevención. En el presente trabajo, se llevará a cabo el desarrollo de la unidad didáctica 8: “Elementos básicos de la prevención de riesgos laborales”.

Por último, el cuarto bloque estará compuesto por las unidades didácticas 11 y 12, en las que se abordan las competencias y contenidos referentes a la orientación laboral, así como las estrategias para la búsqueda de empleo. Estos contenidos se han decidido impartir en último lugar, como paso previo a las prácticas laborales del alumnado.

A continuación se detalla la propuesta de la temporalización de las unidades didácticas a impartir durante el curso escolar 2021-2022, de acuerdo al calendario escolar de la Comunidad Autónoma de Canarias (Ver Tabla 2).

Tabla 2*Temporalización de las Unidades Didácticas*

PRIMERA EVALUACIÓN (Del 15 de Septiembre al 22 de Diciembre)
1. El derecho del trabajo.
2. El contrato de trabajo
3. Modificación suspensión y extinción de la relación laboral.
4. La jornada y su retribución. Recibo de salarios.
SEGUNDA EVALUACIÓN (Del 10 de Enero al 8 de Abril)
5. La Seguridad Social ,prestaciones y desempleo
6. Equipos de trabajo, negociación y resolución de conflictos.
7. La participación en la empresa. La representación de los trabajadores, negociación y conflicto colectivo.
8. Elementos básicos de la prevención de riesgos laborales.
TERCERA EVALUACIÓN (Del 18 de Abril al 23 de Junio)
9. Los riesgos del trabajo en la educación infantil.
10. La gestión de la prevención de riesgos laborales en la empresa.
11. Orientación laboral
12. El mercado de trabajo.

Nota: Elaboración propia.

Metodología del centro

En la programación didáctica del centro se indica que la metodología didáctica, estará orientada a promover en el alumnado una serie de competencias, como son:

- Fomentar la participación del alumnado en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de forma que mediante una metodología activa, desarrolle su capacidad de autonomía y responsabilidad personal, de importancia clave en el mundo profesional.
- La adquisición de una visión global y coordinada de los procesos a los que está vinculada la competencia general del título, por medio de la necesaria integración de

las capacidades y los contenidos científico-tecnológicos, socioculturales y organizativos.

- El desarrollo de la capacidad para aprender por sí mismos y a lo largo de la vida, de modo que adquieran una identidad y madurez profesionales motivadoras de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.
- El desarrollo de la capacidad para trabajar en grupo, de forma que cuando se integren en equipos de trabajo puedan mantener relaciones fluidas con sus miembros.

Propuestas de mejora de la metodología del centro

Se propone como elemento de mejora, concretar y explicar las estrategias metodológicas que se van a emplear en el desarrollo de las distintas unidades didácticas. Sería interesante definir, de manera detallada, qué tipo de metodología se empleará a lo largo de la unidad didáctica. Como metodologías que se pueden desarrollar se encuentran:

- Gamificación.
- *Flipped Classroom*
- ABP
- ABJ
- *Mobile Learning*
- Aprendizaje cooperativo

Estas metodologías se explican de manera más detenida en el apartado de Metodologías activas y Actividades TIC.

Evaluación del alumnado y criterios de evaluación

En la programación del centro se indica que la Evaluación, tendrá como principales referencias los objetivos del ciclo formativo, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del Módulo. Este hace hincapié en que los criterios de evaluación de los módulos son el referente fundamental para valorar, tanto el grado de consecución de los resultados de

aprendizaje, como el grado de adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales, incluidas las competencias básicas, y en última instancia de la competencia general del Título.

La evaluación se realizará teniendo en cuenta los bloques en los que está dividida la materia, mediante la resolución de supuestos prácticos y preguntas teóricas. Los exámenes serán tipo test y preguntas cortas o a desarrollar, además de plantear supuestos prácticos que deben resolver.

Propuesta de mejora de la evaluación del alumnado y criterios de evaluación

Como propuesta de mejora, se plantea añadir a lo expuesto en la programación, instrumentos de evaluación como son:

- Participación del alumnado en clase.
- Exposiciones.
- Entrega de actividades.
- Trabajos en grupo.
- Seguimiento de tareas realizadas en casa.

Criterios de calificación

Dentro de la programación del centro referido, se recoge como criterios de calificación los siguientes puntos:

- Contenidos conceptuales: supondrá el 40% de la puntuación final
- Contenidos procedimentales: supondrá el 50% de la puntuación final
- Contenidos actitudinales: supondrá el 10% de la puntuación fina

Propuesta de mejora de los criterios de calificación

En la programación del centro no se asocia el criterio de calificación con el instrumento de evaluación determinado. Por lo tanto, se propone definir el sistema de evaluación que se emplee vinculado al criterio de calificación. Por ejemplo, asignar un porcentaje determinado de la calificación a un criterio de evaluación específico, como podría ser el trabajo del alumno o alumna en grupo.

Criterios de recuperación

El IES Pablo Montesino, presenta como criterios de recuperación que el alumnado que suspenda alguna evaluación se hará una recuperación por evaluación superadas. La calificación máxima que obtendrá en la recuperación será de un 5. Si lo supera, posteriormente se les efectuará la media con el resto de las notas obtenidas en las demás evaluaciones que hayan superado.

Propuesta de mejora de los criterios de recuperación

Los criterios de recuperación que plantea la programación del centro no concreta el proceso de evaluación con detalle. La propuesta de mejora para este apartado, sería que al alumnado se le aplique los mismos criterios de calificación del curso en el proceso de recuperación. Se considera, que calificar con una nota máxima de 5 en la recuperación es un error, ya que no refuerza la superación y el esfuerzo del alumnado que ha suspendido la primera vez.

Secuencia de los contenidos y competencias profesionales, personales y sociales y evaluación

Según se plantea a través del reparto de contenidos desde el centro de referencia, en el módulo de FOL la estructura de cada título se encuentra diseñado para que cada Resultado de Aprendizaje se desarrolle a través de un número determinado de Criterios de Evaluación, que

a su vez se asocian unos Contenidos Básicos, los cuales permiten alcanzar las competencias definidas para cada Módulo Profesional. Para terminar de entender el cuadro estructurado por el centro a continuación se relaciona cada competencia profesional, personal y social con los objetivos generales del ciclo (Ver Tabla 3).

Tabla 3

Objetivos Generales y Competencias profesionales, personales y sociales

Objetivos Generales	Competencias profesionales, personales y sociales
j) Identificar las características del trabajo en equipo valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.	j) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.
k) Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.	k) Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades.
m) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.	l) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
n) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para mejorar su empleabilidad.	m) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
ñ) Reconocer sus derechos y sus deberes como agente activo de la sociedad para el ejercicio de una ciudadanía democrática.	ñ) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

Nota: Elaboración propia, extraído de Real Decreto 1394/2007, del 29 de octubre

En la programación del centro no se encuentra ningún aparatado que relacione objetivos generales con competencias profesionales, personales y sociales, y a su vez las asocie con los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación. Es por esto, que se propone integrar una tabla donde se relacionen los elementos anteriormente expuestos (Ver Tabla 3), así como una propuesta de secuencia de contenidos del módulo de FOL, donde se indique las sesiones que se dedican a cada unidad didáctica, y qué resultado de aprendizaje se pretende trabajar en cada una de ellas. (Ver Tabla 4).

Tabla 4

Relación entre: Competencias profesionales, personales y sociales. Objetivos generales. Criterios de evaluación. Resultados de aprendizaje.

Competencias profesionales, personales y sociales	Objetivos generales	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje
j), k), l), m), ñ)	j), k), l), m), n), ñ)	a),b), c), d),e), f), g)	1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
j), k), l), m), ñ)	j), k), l), m), n), ñ)	a),b), c), d),e), f), g)	2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
j), k), l), m), ñ)	j), k), l), m), n), ñ)	a),b), c), d),e), f), g), h), i), j)	3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones

			que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
j), k), l), m), ñ)	j), k), l), m), n), ñ)	a),b), c), d),e), f), g), h)	4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
f), j), k), l), m), ñ)	j), k), l), m), n), ñ)	a),b), c), d),e), f), g)	5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
f), j), k), l), m), ñ)	j), k), l), m), n), ñ)	a),b), c), d),e), f), g)	6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
f), j), k), l), m), ñ)	j), k), l), m), n), ñ)	a),b), c), d),e), f)	7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Educación

Infantil.

Nota: Elaboración propia

Se debe tener en cuenta que el módulo de FOL tiene una carga lectiva de 96 horas, las cuales se distribuyen imparten semanalmente con un total de 3 sesiones a la semana.

En la siguiente Tabla 5, se indica la distribución de los contenidos por sesiones y resultados de aprendizaje a trabajar.

Tabla 5

Propuesta de secuencia de contenidos de módulo de FOL

PRIMERA EVALUACIÓN (Del 15 de Septiembre al 22 de Diciembre)	Sesiones	RA
1. El derecho del trabajo.	6	3
2. El contrato de trabajo	8	3
3. Modificación suspensión y extinción de la relación laboral.	7	3
4. La jornada y su retribución. Recibo de salarios.	9	3
SEGUNDA EVALUACIÓN (Del 10 de Enero al 8 de Abril)		
5. La Seguridad Social ,prestaciones y desempleo	8	4
6. Equipos de trabajo, negociación y resolución de conflictos.	7	2
7. La participación en la empresa. La representación de los trabajadores, negociación y conflicto colectivo.	7	3
8. Elementos básicos de la prevención de riesgos laborales.	8	6
TERCERA EVALUACIÓN (Del 18 de Abril al 23 de Junio)		
9. Los riesgos del trabajo en la educación infantil.	8	5
10. La gestión de la prevención de riesgos laborales en la empresa.	7	6,7
11. Orientación laboral	7	1
12. El mercado de trabajo.	8	1

Nota: Elaboración propia

La suma de estas sesiones es de 90 horas, y el módulo de FOL tiene 96 horas lectivas. Se han dejado 6 sesiones libres que se destinarán a evaluaciones, tutorías e imprevistos que puedan surgir a lo largo del curso.

Instrumentos de evaluación

La introducción de metodologías activas y actividades TIC a la programación y a las distintas unidades didácticas, como elemento que potencia y mejora el proceso de enseñanza-aprendizaje, debe ir acompañado con instrumentos de evaluación que se alejen, pues, de los métodos tradicionales, tales como el examen como instrumento único de evaluación.

Durante el trabajo de las distintas sesiones, a través de la dinámica del aula o el trabajo cooperativo, se conforman multitud de aprendizajes, los cuales pudieran ser tanto o más valiosos que los que constata el examen, ya que tradicionalmente dicho instrumento no ha sido considerado una actividad más, sino como la finalidad de todo el proceso educativo. Este exige una capacidad de memorización y de síntesis (condicionamiento temporal), que se acompaña de una tensión, que no propicia un ambiente idóneo para el aprendizaje.

Es por ello que, se debería considerar todo el proceso por el que se desarrolla una unidad didáctica, y de manera más amplia el conjunto de todas ellas, lo que favorecerá una concepción más amplia de la evaluación.

Por tanto, atendiendo a lo anteriormente expuesto, se hará uso de los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Rúbricas:** Son herramientas que permiten evaluar los distintos ejercicios y actividades de forma objetiva, quedando ligada a los diferentes niveles de desempeño a través de indicadores de logro. Las rúbricas se utilizarán para registrar las intervenciones del alumnado en el aula, así como para estimar el valor de la actitud del mismo, o su implicación en el trabajo cooperativo. La rúbrica consiste en una

matriz de datos, donde por un lado se valoran diferentes aspectos del instrumento (filas), mientras que por otro se recogen los niveles de adquisición (columnas) y los indicadores de logro (resto de columnas).

- **Cuaderno del profesorado:** Es una herramienta básica en el proceso docente, donde cada alumno o alumna debe disponer de una hoja de registro por trimestre. En este instrumento se deben recoger datos a partir de la observación y corrección de las tareas realizadas (cuaderno de trabajo, informes, controles, murales, etc.), estimando su adecuación a los modelos de trabajo marcados, la limpieza, el orden, la ortografía, la creatividad, la capacidad de síntesis, la claridad expositiva, etc. Para evitar que el proceso se vuelva demasiado complejo, y ajustándonos a los tiempos que corren, se puede hacer uso de cuadernos de notas digitales, tales como *Idoceo* o *Additio*, el cual combina todos los elementos de evaluación necesarios.
- **Pruebas escritas:** Este instrumento de evaluación se puede emplear para recoger información que nos ayude a conocer el dominio del alumnado acerca de los conocimientos, habilidades o destrezas a alcanzar. También, puede servir para diagnosticar ciertas debilidades que el alumnado pueda presentar, con el fin de trabajar sobre los aspectos positivos, reforzar los puntos débiles, o dado el caso, replantear aspectos de la actividad docente.

Propuestas de innovación educativa

Metodologías activas y Actividades TIC

La introducción de actividades con herramientas TIC, se plantea como estrategia de sinergia metodológica que será decisiva para poder motivar al alumnado, facilitar y monitorizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La lógica de la Educación 2.0, convierte al docente en un gestor del aprendizaje o un facilitador (Viñals y Cuenca, 2016). Ha quedado atrás la imagen del docente como portador de todo conocimiento. Hoy día, el proceso educativo requiere de un profesorado que oriente las prácticas pedagógicas y las encamine hacia un intercambio horizontal con el alumnado (Burgos, 2019).

En la actualidad, las decisiones sobre las TIC en la Educación Secundaria y FP deben ser abordadas como un tema de alto impacto institucional, que no puede analizarse en forma disociada de la estrategia (Chinkes y Julien, 2019).

Una de las estrategias metodológicas en el ámbito de las TIC es la Gamificación, siguiendo a Werbach (2014), esta se contempla como un proceso que está destinado a realizar actividades de forma parecida a un juego. La Gamificación nos va a permitir ver al alumnado como uno de los actores más importantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que, tienen que elegir entre las rutas y competir entre sí, al aplicar las mecánicas del juego, para alcanzar niveles más altos o conseguir insignias en base a su motivación. De ahí, que la esencia de esta estrategia metodológica, unida a otras, sea la de crear un clima o ambiente de aprendizaje diverso, con un sistema de toma de decisiones y recompensas que ayude al estudiante a aumentar su motivación e interés, llegando a un mayor nivel de participación en el proceso de aprendizaje.

La Gamificación se plantea como el uso de elementos de diseño de juegos en contextos no relacionados con los juegos (Deterding, 2012) y se ha introducido en la sesión 4 de nuestra unidad didáctica, a través de la plataforma *educaplay*.

Estas acciones potencian el trabajo cooperativo, ya que se juega con el hecho de que es un mismo grupo el que persigue un mismo fin, y al mismo tiempo intentar actuar como facilitador, potenciando enfoques autónomos de aprendizaje y mejorando la interacción entre

los grupos de trabajo. Por todo ello, se considera que el empleo de la Gamificación como metodología es un recurso de gran importancia en el ámbito educativo.

En la unidad didáctica que nos ocupa se introduce el ABJ a través del *Kahoot*. El ABJ plantea el juego como un elemento fundamental para apoyar los procesos de aprendizaje. Esta metodología, además de otorgarle al alumnado, el control de su aprendizaje, también contribuirá a potenciar sus habilidades sociales y su alfabetización digital. Se aplicará en la sesión 1 de la unidad didáctica que se ha diseñado.

El *Podcast*, como herramienta, ratifica el Aprendizaje Cooperativo al ser un recurso en el cual, los estudiantes difunden contenidos creados por ellos o su docente. Se debe agregar que, es una herramienta didáctica y flexible que promueve la accesibilidad a la información educativa al generar contenidos, y publicarlos en los motores de búsqueda (Ortiz y Paredes, 2020). Este recurso tecnológico que se encuentra a la vanguardia en el ámbito educativo, será introducido en la sesión 5 de la unidad didáctica, en la que el alumnado pondrá en práctica sus habilidades y el trabajo colaborativo, en relación al estudio de la representación de los trabajadores y trabajadoras en una empresa, en materia de Prevención de Riesgos.

Esta herramienta es un medio polivalente que se utiliza de diversas maneras en educación. En su faceta de objeto educocomunicativo, se ha utilizado para divulgar el conocimiento científico y social, instruir en entornos institucionales, así como fomentar actitudes críticas y reflexivas. Además, aludiendo a su facilidad de producción, se ha aprovechado para trabajar con comunidades de aprendizaje y en la elaboración de repositorios con contenidos formativos (Celaya, et al., 2020). Dicha herramienta, humaniza la interacción entre los usuarios y los dispositivos digitales, capta la atención de los estudiantes y motiva su participación (Ortiz y Paredes, 2020).

Las metodologías activas se distinguen por estar centradas en el alumnado, lo que favorece al aprendizaje por descubrimiento, en donde el alumnado adopta un rol activo en el proceso de construcción de nuevos aprendizajes, bajo el rol del docente como orientador o guía (Gálvez, 2013).

En la actualidad, las metodologías didácticas son consideradas un pilar esencial de la enseñanza y una cuestión determinante en cuanto al éxito académico.

No obstante, a pesar de la variedad de posibilidades, actualmente se siguen desarrollando metodologías tradicionales, en las cuales, priman los métodos expositivos (Bohrer, Henrique y Konopka, 2015).

Los autores Saam y Sigler (2007) describen este método educativo como aquel en el que el docente transmite el conocimiento mayormente de manera oral y unidireccional al alumnado, quienes lo reciben adoptando un rol pasivo en el aprendizaje.

Dewey (1859-1952), quien en materia literaria especializada se considera el principal impulsor de las metodologías activas, destacó otras relevantes, como la afirmación de que el aprendizaje ofrece mejores resultados, siempre que el alumnado trabaje de manera cooperativa, en lugar que de manera individual. Además, afirmó que el docente debía adoptar un rol que desarrollara el aprendizaje activo del alumnado, es decir, el rol que hoy día se conoce como el de guía o facilitador del aprendizaje (Friesen y Scott, 2013).

Siguiendo a Delors (1996), es imprescindible que el alumnado participe de manera activa y tome sus decisiones en su propio proceso de aprendizaje, predominando las metodologías innovadoras que activen y dinamicen el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Del mismo modo, encontramos que la finalidad de la FP, tal como determina el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del sistema educativo, es:

- a) Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país.
- b) Facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida.
- b) Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida (RD 1147/2011, 2011, pp.6).

Las actividades programadas para el desarrollo de los contenidos de la programación didáctica, y en particular en las sesiones 5, 6 y 7, las cuales nos ocupa en este trabajo, introducen el Aprendizaje Cooperativo. Este se constituye como una alternativa metodológica, frente a los modelos individualistas poco creativos y reflexivos, propios de las metodologías tradicionales (Monedero y Durán, 2002). La educación entre iguales, de una manera horizontal, aboga a la posibilidad de que los estudiantes tengan oportunidades recíprocas de aprender y enseñar; de aprender de los otros y con los otros (Boud, Cohen & Sampson, 2014).

Estas metodologías dan la posibilidad de construir conocimientos, ideas y experiencias compartidas entre el alumnado, a la vez que fomenta el aprendizaje interdependiente (Boud, 2000).

Entre las metodologías activas que se introducen en este trabajo, concretamente en la sesión 2 de la unidad didáctica, destaca la Flipped Classroom o Aula Invertida, definida

como un método de enseñanza cuya finalidad es que el alumnado adquiere un rol activo en su proceso de aprendizaje, y que se aleja de aquellas estrategias metodológicas atrincheradas en un modelo tradicional de educación (Berenguer, 2016). Esta estrategia se utiliza habitualmente al comienzo de las distintas unidades didácticas, para iniciar al alumnado en aquellos conceptos teóricos que deben conocer previamente.

En la sesión 7 de la unidad didáctica desarrollada, se introduce la metodología de ABP. Trujillo (2017), la define como la realización de proyectos relacionados con la realidad, mediante la cual el alumnado adquiere una serie de conocimientos y competencias clave del siglo XXI. Asimismo, existe una tendencia que implica la participación y colaboración de varios sectores (Alptekin et al, 2005).

Las características del ABP mencionadas por Maldonado (2008), se recogen en la siguiente tabla:

Tabla 6

Características del Aprendizaje Basado en Proyectos

Conlleva un repaso del tema-problema que ayuda el análisis, la interpretación y la crítica.
Incluye conocimiento académico y alternativos que ayuda al alumnado a relacionar los problemas de disciplinas al contexto real.
Conlleva al protagonismo compartido que propicie una actitud cooperativa.
Busca el establecimiento de conexiones, poniendo en entredicho que una idea es la única posible.
Se trata de un modo de aprendizaje que tiene en consideración a todo el alumnado, así como cada una de sus necesidades particulares, es decir fomenta la inclusión.
El aprendizaje que propicia esta relacionado con el saber hacer, la actividad manipulativa y con la intuición.
Represente el proceso de producción del conocimiento que se ha llevado a cabo y se

evalúa lo aprendido.

Parte de un tema basado en los intereses del alumnado, de forma que desarrolle la motivación de los estudiantes

Establece una serie de interrelaciones con diversas problemáticas.

Nota: Elaboración propia

Para Bottoms & Webb (1988) el aprendizaje del alumnado es directamente proporcional al grado de implicación que estos tengan en el proceso. No obstante, no hay una sola manera de abordar un proyecto ya que, según Pozuelos (2007) es antes una red que un proceso lineal.

Desarrollo de valores relativos a equidad y diversidad

En el sistema educativo contemporáneo, además de los contenidos relacionados con el currículo del módulo, se debe trabajar otros contenidos de suma importancia para la vida y el aprendizaje integral.

Además de cualificar al alumnado para actividad profesional; el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, en su artículo 2, recoge que una de las finalidades de la FP es “contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida”.

Al trabajar los contenidos que se desarrollan en esta programación, y concretamente al diseñar la unidad didáctica que nos ocupa, es fundamental que el alumnado sea libre de reconocer los valores democráticos citados en la Constitución española.

Estos valores también denominados ejes transversales, podrán ser trabajados como contenidos o como procedimientos, es decir, se encuentran implícitos en algunas de las estrategias metodológicas que se aplican. Por ejemplo, cuando se trabaja actividades a través

del Aprendizaje Cooperativo, se está ejercitando elementos relacionados con la resolución de conflictos y la negociación.

A continuación se detallan los ejes transversales que trabajaremos en la unidad didáctica:

Educación para la igualdad.

Se tratará de forma transversal a lo largo del curso. Se intentará explicar las recomendaciones de la Real Academia Española en el uso del lenguaje evitando el lenguaje discriminatorio. Se fomentará un reparto equitativo de las tareas a realizar en los equipos de trabajo evitándose situaciones discriminatorias.

Educación ambiental y para la salud.

El impacto del sistema de consumo y producción existente en la actualidad sobre el medio ambiente es evidente, por lo que es preciso, transmitir al alumnado la necesidad de alcanzar un crecimiento sostenido que minimice su impacto sobre la naturaleza. Se pretende orientar al alumnado hacia el respeto del medio ambiente, contribuyendo a reflexionar sobre la importancia de la adquisición de actitudes saludables, que favorezcan el desarrollo integral de la persona.

Este tema transversal se ejercitará con la insistencia, en las distintas sesiones, de la importancia del tratamiento los residuos específicos, la forma de recogerlos, tratarlos y eliminarlos. Se concienciará sobre la importancia de reciclar, y separar las diferentes basuras que se generan en el ámbito familiar, laboral, estudiantil, seleccionarlás y depositarlás en los contenedores específicos.

Otro aspecto a tener en cuenta es la importancia de adquirir hábitos saludables en el entorno laboral con el objeto de eliminar o reducir los riesgos laborales. Asimismo, concienciar de la importancia de incorporarlos al resto de las facetas de la vida.

Educación para la paz y la resolución pacífica de los conflictos, la solidaridad y los Derechos Humanos.

Este tema está presente en las diferentes sesiones de la unidad didáctica, y pretende que el alumnado tenga una actitud solidaria, de respeto a las otras personas y a sus derechos. Se trabajará la importancia de saber relacionarse y resolver conflictos de forma pacífica. Para ello, se intentará fomentar en clase un clima de diálogo y de confianza mutua entre el alumnado y entre alumnado-profesorado.

Educación Intercultural

El IES Pablo Montesino, se caracteriza por estar situado en la periferia de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, donde habitan personas procedentes de diferentes países y culturas. Esta realidad se hace evidente en el grupo-clase que nos ocupa, ya que en esta, hay alumnas procedentes de diferentes países. Se hace necesario transmitir actitudes y comportamientos que favorezcan la no discriminación por razón de sexo, raza, religión o ideología política.

Refuerzo y grupos de atención especial

A nivel estatal, la diversidad se encuentra regulada específicamente en FP por el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, donde se establece la ordenación general de la FP del sistema educativo. En su Artículo 8 en su Apartado 4 establece que, los centros de FP aplicarán los currículos establecidos por la administración educativa correspondiente, de acuerdo con las características y expectativas del alumnado, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que presenten una discapacidad.

El Real Decreto en el artículo 46, referente a los requisitos de los centros donde se impartan las enseñanzas de FP del sistema educativo, en su apartado b) especifica que

deben disponer de las condiciones que posibiliten el acceso, la circulación y la comunicación de las personas con discapacidad, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de promoción de la accesibilidad y eliminación de barreras, sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse.

Por ende, el proceso de enseñanza se adaptará a las diferencias individuales del alumnado, contemplando sus características personales, sus ritmos y modos de asimilación, sus intereses y motivaciones, así como su formación previa. Para ello se contempla el principio de formación personalizada ofreciendo una atención individualizada durante todo el proceso.

El profesorado actuará como mediador mostrando hacia el alumnado conductas de acercamiento, ayuda, respeto, dirección y exigencia. Las actividades programadas se adaptarán al ritmo de aprendizaje de las diferentes alumnas, adecuando, si fuera necesario, los agrupamientos previstos, la organización temporal, la graduación individualizada del nivel de complejidad y/o la introducción de actividades alternativas y de refuerzo.

La programación didáctica, si así se requiere, será adaptada a las necesidades educativas del alumnado, que forma su grupo de atención. Cuando el progreso de una alumna no responda globalmente a los objetivos programados, se adoptarán las oportunas medidas de refuerzo educativo.

En cualquier caso, mediante el proceso de evaluación se confirmará si el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje esperados para cada módulo que conforma el ciclo formativo.

El perfil de alumnado del curso que nos ocupa en el IES Pablo Montesino no presenta ninguna NEAE, por lo que no se han planificado ni llevado a cabo medidas y/o acciones de atención a la diversidad.

Desarrollo de la unidad didáctica: Principios Básicos de prevención de Riesgos Laborales

Introducción

Esta unidad didáctica 8 forma parte del módulo de FOL, impartido en título de Técnico Superior en Educación Infantil en el IES Pablo Montesino de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

La presente unidad didáctica está diseñada y desarrollada desde una perspectiva real, para ponerla en práctica, siendo su eje principal la integración curricular de los contenidos relativos a la prevención de riesgos laborales en el sistema educativo.

Justificación de la unidad didáctica

La elección y desarrollo de esta unidad didáctica, responde a la importancia de sensibilizar al alumnado sobre la prevención de riesgos laborales. Haciendo énfasis en que este alumnado, como futuro educador o educadora infantil, desarrollará su actividad profesional con niños y niñas de 0 a 6 años, destinatarios de gran vulnerabilidad. Es por ello que, las alumnas deben tener conciencia de la importancia de la prevención de riesgos dentro de los espacios en los que habita la infancia, concretamente los centros de Educación Infantil.

Temporalización y contenidos

Tabla 7

Unidad Didáctica, Principios Básicos de Prevención de Riesgos Laborales

SEGUNDO TRIMESTRE (Del 10 de Enero al 8 de Abril)	
Unidad Didáctica 8: Principios Básicos de Prevención de Riesgos Laborales	
BLOQUE III: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	
Módulo: Formación y	Curso: 1º
Orientación Laboral	Número de estudiantes: 12

Ciclo Superior de Educación Infantil	8 sesiones de 50 min. Lunes, miércoles y viernes de 14:30H. 15:20H.
Justificación	Dentro del Bloque III: Prevención de riesgos laborales, la Unidad Didáctica 8: Elementos Básicos de Prevención de Riesgos Laborales.
Resultado de Aprendizaje (RA6)	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
Competencias profesionales, personales y sociales	f) Actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza y aplicando en su caso, los protocolos de actuación establecidos (art. 5 RD 1394/2007).
Objetivos Didácticos	<ul style="list-style-type: none"> - Determinar los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. - Clasificar las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. - Determinar las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos. - Identificar los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. - Valorar la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia. - Definir el contenido del plan de prevención de un centro de trabajo con el sector profesional del Técnico Superior en Educación Infantil. - Proyectar un plan de emergencia y evaluación en un centro de Educación Infantil formal y no formal.
Objetivos generales asociados	m) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e

	integridad física de los niños y niñas (art. 9 RD 1394/2007).
Elementos transversales	Sensibilizar al alumnado de la vulnerabilidad física de los niños de corta edad con los cuales tendrán que trabajar.
Contenidos didácticos	Orden ESD/4066/2008, de 3 de Noviembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil. <ul style="list-style-type: none"> - Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. - Gestión de la prevención en la empresa. - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. - Planificación de la prevención en la empresa. - Planes de emergencia y de evaluación en entornos de trabajo. - Elaboración de un plan de emergencia en un centro de educación infantil formal o no formal.

De acuerdo con los contenidos del Módulo de FOL recogido en el Anexo I de la Orden ESD/4066/2008, de 3 de noviembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil, se desarrollará la unidad de didáctica que corresponde al Bloque III de Prevención de Riesgos Laborales. Esta unidad didáctica se impartirá durante el segundo trimestre.

Elementos transversales de la unidad didáctica

- Educación para la paz y la resolución pacífica de los conflictos, la solidaridad y los Derechos Humanos: Fomentar el sentido del respeto y la tolerancia en actividades en grupo, y promover opiniones libres y diferentes. Se intentará fomentar un clima de diálogo y de confianza mutua.
- Educación para la igualdad: Visualizar los derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales, independientemente del sexo. Además utilizar un lenguaje no sexista y no discriminatorio.

- Educación ambiental y para la salud: Trabajar, en las distintas sesiones, la importancia del tratamiento los residuos específicos, así como la adquisición de hábitos saludables con el objeto de eliminar o reducir los riesgos laborales.
- Educación Intercultural: Transmitir actitudes y comportamientos que favorezcan la no discriminación por razón de sexo, raza, religión o ideología política.

Tabla 8

Desarrollo Unidad Didáctica. Sesión 1

Sesión 1	Desarrollo, Explicaciones y Actividades
<p>Contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales. - Concepto de Prevención de Riesgos Laborales. - Identificar la Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. 	<ul style="list-style-type: none"> • De manera introductoria a la sesión que nos ocupa se hará hincapié en la importancia de la seguridad en el trabajo, y por ende, la importancia de la prevención de riesgos laborales. Se utilizará la pirámide de <i>Maslow</i> para concienciar al alumnado que una de las bases para un desarrollo personal pleno, es la de sentirse en un entorno laboral seguro, y así poder cubrir nuestra necesidades como personas: Pirámide de <i>Maslow</i> (Ver Anexo V) (10 min). • Posteriormente se fomentará un debate entre el alumnado sobre la importancia de prevenir posibles riesgos derivados del trabajo (15 min). • Seguidamente el profesorado dará respuesta a las siguientes cuestiones: ¿Qué es la Prevención de Riesgos Laborales? ¿Qué es un Riesgo Laboral? ¿Cuáles son los daños derivados del trabajo? Explicar al alumnado que estos conceptos y las bases normativas en materia de Prevención de Riesgos Laborales, se recogen en la Ley 31/1995, de 8 de

	<p>Noviembre (15 min).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por último, y como actividad de refuerzo, se destinará el final de la clase a realizar una prueba tipo test a través de la aplicación <i>Kahoot</i> sobre los conceptos explicados (10 min).
--	---

Tabla 9

Desarrollo Unidad Didáctica. Sesión 2

Sesión 2	Desarrollo, Explicaciones y Actividades
<p>Contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organismos públicos en materia de Prevención de Riesgos Laborales - Ámbito Internacional - Ámbito Nacional 	<ul style="list-style-type: none"> • El docente compartirá en la plataforma <i>Google Classroom</i> un video explicativo de los diferentes organismos públicos, tanto nacionales como internacional, competentes en materia de Prevención de Riesgos Laborales. El objetivo del mismo es llevar a cabo una visualización comprensiva del mismo para entender las competencias de cada uno de los organismos nombrados en el material audiovisual facilitado. Esta actividad aplica la estrategia metodológica <i>FlippedClassroom</i>. Es por ello que se pretende que las alumnas visualicen el video con anterioridad a la sesión. <p>Link video:</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=h5g0jP17zpo&ab_channel=BomberosDiputaci%C3%B3ndeAlicante-Formaci%C3%B3n</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posteriormente y como actividad conjunta de todo el grupo-clase, se realizará en la pizarra un esquema de todos los organismos vistos en el video, así como las competencias de cada una de ellas. El objetivo de la actividad es que el alumnado vaya aportando cada

	<p>una de las competencias de los organismos nombrados en el material compartido por el profesorado (30 min).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para finalizar la clase se borrará de la pizarra el esquema realizado con las aportaciones de todo el grupo-clase. A continuación, se repartirá entre el alumnado, una actividad impresa en papel, en la que tienen que relacionar todos los organismos vistos durante la sesión, con las competencias de cada uno de estos. Para la realización de esta actividad se invertirán 20 minutos, de los cuales 15 minutos se dedicarán a la realización individual del ejercicio propuesto, y los 5 últimos minutos a la corrección del mismo (Ver Anexo VI) (20 min).
--	--

Tabla 10

Desarrollo Unidad Didáctica. Sesión 3

Sesión 3	Desarrollo, Explicaciones y Actividades
<p>Contenidos</p> <p>¿Cómo puede organizar la empresa la actividad preventiva?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empresario - Trabajadores - Servicio de prevención propio - Servicio de prevención ajeno - Servicio de prevención mancomunado 	<ul style="list-style-type: none"> • Para comenzar la clase se visualizará un video realizado por el Gobierno de Canarias, donde se explican las diferentes formas en la que la empresa, en función de sus características, puede organizar la actividad preventiva (10 min). <p>https://www.youtube.com/watch?v=vC9cJwL0AmE&ab_channel=Confederaci%C3%B3nCanariadeEmpresarios</p> <ul style="list-style-type: none"> • A continuación el docente propondrá 5 empresas diferentes, (Ver Anexo VII) para invitar al alumnado a participar, aportando ideas sobre cómo organizar la prevención de dichas empresas, según las características de las mismas (20 min). • Posteriormente se realizará un esquema de forma

	conjunta por todo el grupo - clase en la pizarra, definiendo que forma puede adoptar la organizar de la prevención de cada una de las empresas propuestas (20 min).
--	---

Tabla 11

Desarrollo Unidad Didáctica. Sesión 4

Sesión 4	Desarrollo, Explicación y Actividades
<p>Contenidos</p> <p>Derechos y deberes en Materia de prevención de riesgos laborales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberes de la empresa (pública o privada) - Derechos y deberes de los trabajadores 	<ul style="list-style-type: none"> • Para esta sesión se proyectarán en el aula dos videos explicativos sobre los deberes de la empresa en materia de prevención. Link: https://www.youtube.com/watch?v=cd9DBFZoX_0&ab_channel=Ra%C3%BAIFuentes https://www.youtube.com/watch?v=3YI3wwWTr18&ab_channel=Ra%C3%BAIFuentes (15min). • Después de la visualización de los videos, se fomentará un <i>brainstorming</i> entre el alumnado, con el objeto de elaborar un esquema aclaratorio que recoja los: Deberes generales de la empresa, deberes con respecto a los trabajadores y deberes con respecto al centro de trabajo (15min). • Seguidamente el profesorado expondrán los contenidos sobre derechos y deberes de los trabajadores, proyectando en la pizarra un <i>PowerPoint</i> con contenidos y esquemas de este apartado, ayudado por el libro de texto (Ver Anexo VIII) (20min). • Por último, se propone una tarea para realizar en casa. Ésta se basa, en la técnica de aprendizaje basada en la gamificación. Al alumnado se le

	<p>facilitará a través del <i>Google Classroom</i> un enlace web a la plataforma <i>Educaplay</i>, donde podrá realizar una actividad diseñada por el docente, donde tendrá que completar los espacios vacíos en un texto relacionado con los contenidos de la sesión. Link actividad: https://es.educaplay.com/recursos-educativos/13148307-derechos_y_deberes_en_materia_de_prl.html (Ver Anexo IX).</p>
--	--

Tabla 12

Desarrollo Unidad Didáctica. Sesión 5

Sesión 5	Desarrollo, Explicación y Actividades
<p>Contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> - La representación de los trabajadores en materia de prevención. - Competencias de los delegados de prevención. - Facultades de los delegados de prevención. 	<ul style="list-style-type: none"> • El objetivo de esta sesión es la de poner en práctica el aprendizaje cooperativo entre el alumnado. Para ello se dividirá el mismo, en 3 grupos de 4 estudiantes. De ésta manera, se busca que cada grupo trabaje uno de los contenidos que comprende la sesión (10 – 15 min). • Una vez formado los grupos se asignará a cada uno de ellos el contenido a desarrollar (5 min). • La actividad propuesta es la de elaborar un <i>podcast</i> con ayuda de la aplicación <i>teams</i> o <i>youtube</i> por parte de cada uno de los grupos, el cual tendrá una duración de 5 minutos como máximo. Se pondrá énfasis por parte del profesorado en que el objetivo de la actividad planteada, no solo es el de mencionar de forma teórica los conceptos planteados, sino también la de poner ejemplos prácticos de lo

	<p>expuesto, facilitando así la comprensión de los contenidos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Durante el resto de la sesión, los grupos trabajarán los contenidos asignados, con ayuda de la bibliografía básica del módulo, así como materiales rescatados de internet haciendo uso de la sala de ordenadores del centro. Los cuales expondrán en la sesión siguiente (30 min).• Por último, cabe mencionar, que la actividad la finalizará cada uno de los grupos en horas no lectivas. Es decir, trabajo grupal fuera del centro.
--	--

Tabla 13

Desarrollo Unidad Didáctica. Sesión 6

Sesión 6	Desarrollo, Explicación y Actividades
<p>Contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Refuerzo y puesta en común de las actividades trabajadas en la sesión anterior. 	<ul style="list-style-type: none"> • Siguiendo la línea del aprendizaje cooperativo puesta en práctica en la sesión anterior. Cada uno de los grupos formados, proyectará su <i>podcast</i> a la totalidad del grupo – clase. El objetivo de poner en común el trabajo realizado por cada uno de los equipos es el de explicar al resto de compañeras el contenido que les haya tocado trabajar. De forma escalonada se irán escuchando los audios de cada uno de los grupos, al finalizar cada uno de éstos, el equipo en cuestión facilitará al resto de alumnas, un cuestionario de 10 preguntas tipo test. De esta manera se podrá verificar la correcta comprensión de los conceptos expuestos y valorar el trabajo realizado por cada uno de los grupos. Tiempo total proyección material audiovisual 15 – 20 min. Para la realización de la prueba tipo test propuesta por cada grupo se invertirá 10 min por test (30 min).

Tabla 14

Desarrollo Unidad Didáctica 7

Sesión 7	Desarrollo, Explicación y Actividades
<p>Contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación factores de riesgo - Valoración de riesgos - Medidas 	<ul style="list-style-type: none"> • Previo a la sesión de clase, las alumnas deberán visionar un video compartido en <i>Google Classroom</i> por parte del profesor. Link: https://www.youtube.com/watch?v=0PcB6iHvZQA&ab_channel=mcgrawhilltv En él se podrán observar algunas de las medidas

preventivas	<p>preventivas a adoptar en un centro de educación infantil frente a la identificación de factores de riesgo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al inicio de la sesión se dividirá a los estudiantes en 3 grupos de 4 miembros, iguales a los que se hicieron en la sesión 5. • Seguidamente, el docente explicará la actividad propuesta. Ésta consistirá, basándose como idea inicial, en el video visto por las alumnas, en identificar dentro de las instalaciones del centro educativo, posibles factores de riesgo, valoración de los mismos, así como medidas preventivas a implantar en el supuesto caso que se tratara de un centro de educación infantil. A cada grupo se le asignará una de las plantas del centro (Ver Anexo I) (25min). • Posteriormente, cada grupo expondrá a sus compañeras los riesgos detectados en la planta del centro asignada para dicha tarea, así como una valoración de cada riesgo detectado y posibles medidas preventivas a aplicar (25 min). • En esta sesión se pretende aplicar la metodología ABP.
-------------	--

Tabla 15*Desarrollo Unidad Didáctica. Sesión 8*

Sesión 8	Desarrollo, Explicación y Actividades
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Durante esta sesión se llevará a cabo un examen, que consistirá en una prueba tipo de test de 10 preguntas con 4 posibles respuestas, en las que solo una será correcta. Cada pregunta correcta en la parte del test

	<p>equivaldrá a 0,5 puntos. Las respuestas erróneas o no contestadas, no restarán puntuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dicho examen se completará con 3 preguntas a desarrollar. De las cuales la alumna deberá elegir 2 preguntas para contestar de las 3 propuestas. Cada pregunta correctamente contestada puntuará con 2,5 puntos (Ver Anexo X).
--	---

Espacios y recursos.

Se utilizará la clase habitual del alumnado, y si es necesario, el aula de informática.

Los recursos utilizados serán:

- Dispositivos electrónicos (tablet, portátiles, móviles)
- Pizarra
- Proyector de videos
- Libros de texto: Las ofertas del mercado son muy diversas y todas las editoriales acompañan los libros de los estudiantes con conferencias útiles para el profesorado. Los libros de texto son esenciales para los estudiantes, actúan como una guía en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Recursos en la red.

Evaluación

Tabla 16

Relación entre RA y Criterios de Evaluación trabajados en la Unidad

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación
RA6 Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa,	a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
	b) Se han clasificado las distintas formas de

identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados	gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
	c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
	d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
	f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título

Nota: Elaboración propia

Criterios de evaluación didácticos

- Conocer los principales derechos y deberes del trabajador en materia de prevención de riesgos laborales.
- Identificar las diferentes formas de gestión de la prevención, que puede adoptar la empresa, en función de sus características.
- Determinar las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- Identificar las competencias de los diferentes órganos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Reconoce posibles factores de riesgos dentro de un centro de educación infantil, siendo este un apartado contenido dentro de un plan de prevención.

Tabla 17*Instrumentos de evaluación y criterios de calificación*

Instrumentos de evaluación	Criterios de calificación
Examen de la unidad didáctica	50%
Actividades individuales Actividades grupales	40%
Participación en clase, actitud colaborativa y asistencia a clase.	10%

Nota: Elaboración propia**Actividades de recuperación**

- Recuperación al terminar cada evaluación
- Los estudiantes suspendidos deberán realizar un examen compuesto por preguntas tipo test y desarrollo, tal y como se propone en la evaluación ordinaria.
- El alumnado suspendido podrá optar a la máxima calificación sin limitaciones de puntuación.

Calificaciones

En cada unidad didáctica se establecen los instrumentos de evaluación para alcanzar los Resultados de Aprendizaje establecidos en el Real Decreto 1394/2007 de 29 de octubre. El módulo se considerará aprobado si la media aritmética simple, de la suma de todas las calificaciones obtenidas por el estudiante, es igual o superior a 5. La alumna que no califique con al menos un 5, se considerará suspendida. Para la calificación, el docente se servirá de rúbricas.

Tabla 18

Rúbrica sobre las actividades grupales e individuales. (1 punto por cada ítem)

	1 punto	0.75 puntos	0.25 puntos	0 puntos
Ha realizado las actividades de <i>Educaplay</i> y de Organismos de prevención. Sesiones 2 y 4	Ha completado todas las actividades correctamente	Ha realizado las actividades completando correctamente solo una de ellas	Ha realizado las actividades pero no completa correctamente ninguna de ellas.	No realiza las actividades propuestas.
Ha participado en el desarrollo de las actividades grupales	Ha participado activamente	Solo ha participado activamente en una de las dos actividades grupales	Participa en las actividades de manera pasiva	No participa
Participación en la puesta en común de los trabajos grupales planteados	Siempre	A menudo	Esporádicamente	Nunca
Participa en la propuesta de ideas planteada en la sesión 5	Siempre	A menudo	Esporádicamente	Nunca

Nota: Elaboración propia

Tabla 19

Participación en clase y actitud (0.33 por cada ítem)

	0.33 puntos	0.25 puntos	0.15 puntos	0 puntos
Participa en clase	Siempre	A menudo	Esporádicamente	Nunca
Tiene una actitud proactiva	Siempre	A menudo	Esporádicamente	Nunca
Ayuda a compañeros	Siempre	A menudo	Esporádicamente	Nunca

Nota: Elaboración propia

Posibilidades de proyectos de investigación educativa

Este trabajo plantea ciertas líneas que abren y aportan elementos de interés a la investigación educativa. Desde el proceso de realización de este documento, se propone como línea para futuros trabajos de investigación, la introducción del aprendizaje 2.0, el cual se clasifica en aprender haciendo, interactuando, buscando y compartiendo. Varios son los estudios que sugieren los beneficios de la interacción conversacional en el desempeño de tareas. Por ejemplo, autores como Babu, Suma, Hodges, & Barnes (2011) sugieren, que las personas que interactúan con humanos virtuales se desenvuelven significativamente mejor que las que aprenden con la guía escrita. Neumann, De Lange & Klamma (2019), argumentan la efectividad de la utilización de *bots* en el ámbito educativo.

Las instituciones educativas demandan investigaciones que trabajen en el marco del ecosistema digital. El mundo digital nos exige estar en constante aprendizaje, analizando las tendencias de consumo de medios y entendiendo los formatos, momentos de consumo y tipologías de contenido, que más están siendo utilizados por el alumnado. En este sentido, estudiantes, docentes e investigadores desde el sistema educativo y también del ámbito universitario, se constituyen como grupos comprometidos con el conocimiento, que dedican gran tiempo y energía a ello; y tienen la posibilidad de trabajar de forma conectada, colaborativa y sinérgica.

Por lo que la clave de futuras investigaciones pudiera estar en combinar, inteligentemente, metodologías y habilidades que nos conecten con las necesidades del futuro, donde la introducción de la inteligencia artificial y el trabajo de la neurociencia y ciencias afines complementarias como la neurociencia cognitiva y la neuropsicología, entre otras. Esto, ya ha generado compromisos muy serios entre investigadores, educadores y educadoras para considerar nuevas aproximaciones teóricas

basadas en evidencias, para el desarrollo de propuestas educativas compatibles con el funcionamiento del cerebro, a través de la facilitación visual y la documentación gráfica.

Otra de las herramientas, que está a la vanguardia y que empieza a introducirse en el ámbito educativo es el *podcast*, tal como se ha desarrollado en la unidad didáctica, siendo un recurso, a través del cual, los estudiantes difunden contenidos creados por ellos o su docente. Este se considera un recurso educativo abierto, que se ha aplicado a todas las etapas educativas, a distancia o en entornos presenciales y en distintos en contextos de educación formal, no formal e informal.

Por lo expuesto anteriormente, las posibilidades de proyectos de investigación a partir de este trabajo, sugieren investigar acerca del grado de usabilidad herramientas tecnológicas en la educación, así como evaluar la percepción del estudiante respecto a la adecuación del contenido, facilidad de uso, utilidad y beneficio de la herramienta para la construcción de un eficaz aprendizaje significativo.

Conclusiones, limitaciones y prospección de futuro

Las conclusiones elementales que se desprenden de este Trabajo de Fin de Master, se detallan a continuación:

- El marco normativo estatal y autonómico en el sistema educativo español y en concreto en la etapa de FP, es la referencia fundamental sobre la que se levanta la planificación y el diseño de la programación didáctica, y en particular las unidades didácticas.
- La acción docente exige vocación, ilusión y humildad como elementos claves para desarrollar un trabajo integral y significativo.

- El profesorado en general, y de la FP en particular debe ser un guía, orientador o gestor de aprendizajes que introduzca diferentes metodologías activas e innovadoras, y favorezca el aprendizaje del alumnado con la adquisición de un rol activo.
- En la etapa de FP tiene gran relevancia el contenido práctico, el cual trata de enseñar al alumnado en el aula habilitada para ello, mediante ejemplos de diferentes tipos de ejercicios.
- La introducción de metodologías activas como la ABP, ABJ o la Gamificación, proporciona a la FP un valor extra, que hace que el alumnado tenga que buscar soluciones a problemas no banales, lo cual implica tener que formular preguntas, predecir, comunicar datos, debatir, diseñar y sacar conclusiones (Blumenfeld et al., 1991).
- La Prevención de riesgos laborales ha estado tradicionalmente relacionada con ámbitos profesionales determinados, más bien de carácter técnico o de infraestructuras, etc. La ampliación, y más a partir de la pandemia, de este aspecto en otros ámbitos, como el educativo, y en otros colectivos, como es la infancia, hace que se tome conciencia de los riesgos que puedan surgir en cualquier centro, espacio o destinatarios, así como complejiza la tarea de prevención de sucesos o accidentes que puedan darse.
- El profesorado del contexto actual debe tener la capacidad de adaptarse al cambio y a las diferentes modificaciones normativas, técnicas y pedagógicas que responden a las múltiples transformaciones derivadas del contexto económico, político, cultural y educativo.
- La formación del profesorado en la FP, y su especialización en didáctica y educación, a través de Master Oficiales, es un indicador de complejizar y profesionalizar la

práctica educativa como un trabajo que requiere planificación, diseño y evaluación en educación, más allá de ser un experto en la disciplina o titulación de base.

- La atención a la diversidad debe ser un elemento crucial en la agenda docente y como medida de integración en el centro educativo. La diversidad amplía el horizonte y nos enriquece, fortaleciendo nuestros valores y ese aprendizaje más intempestivo e igualitario.
- La importancia de la educación en valores y la construcción de una ciudadanía crítica, es el camino para establecer aprendizajes significativos en una sociedad cada vez más compleja y cambiante, y para hacer frente a lo que algunos tachan de crisis de la democracia o Posdemocracia (Crouch, 2004).
- La sociedad del conocimiento y la tecnologización de la vida, da paso a la obligatoria integración de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es por ello, que la planificación docente y la programación didáctica debe adaptarse a lógica de la Educación 2.0, e introducir recursos tecnológicos de última generación, para dar respuesta a las necesidades de un alumnado y una sociedad cada vez más tecnológica.
- Las TIC son un elemento clave en la lógica de la educación del siglo XXI, pero nunca debemos perder el sentido de los contextos y situaciones educativas más analógicas, y pegadas a nuestro territorio, a la naturaleza, a la vida más real y humana, pues podría ser que descuidemos, por ejemplo, la importancia de la interacción del ser humano con la vida, con un árbol, con el cielo..., en definitiva con la esencia del ser.

Referencias bibliográficas

Legislación

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, BOE núm. 106, de 4 de mayo de 2006 modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, BOE 340, de 30 de diciembre de 2020.

Ley 6/2014, de 25 de Julio, Canaria de Educación no Universitaria

Ley Orgánica 5/2002 de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, que pone en marcha del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

Decreto 156/1996, de 20 de junio, por el que se establece la Ordenación General de las Enseñanzas de Formación Profesional Específica en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Orden de 22 de febrero de 2008, por la que se regula el acceso a la formación profesional del sistema educativo y las enseñanzas deportivas de régimen especial.

Orden ESD/4066/2008, de 3 de noviembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil.

Orden de 3 de diciembre de 2003, por las que se modifica y amplía la Orden de 20 de octubre de 2000, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la FP del sistema educativo.

Real Decreto 1416/2005 de 25 de noviembre, sobre el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, y modificada en el Real Decreto 109/2008, de 1 de febrero.

Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

Bibliografía referenciada

Alptekin, S.E.; Deturris, D.; Macy, D.J. (2005). Development of a flying eye: A project-based learning experience. *Journal of Manufacturing Systems*, 24(3), pp. 226-236. Recuperado el 14 de mayo de 2021 de: <https://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.520.3950&rep=rep1&type=pdf>

Antúnez, S. y Del Carmen, L.M. (1993). *Del proyecto educativo a la programación de aula*. Barcelona: Grao.

Babu, S. V., Suma, E., Hodges, L. F., & Barnes, T. (2011). Learning cultural conversational protocols with immersive interactive virtual humans. *International Journal of Virtual Reality*, 10(4), 25-35. <http://dx.doi.org/10.20870/IJVR.2011.10.4.2826>

Berenguer, C. (2016). “Acerca de la utilidad del aula invertida o flipped classroom”. En Tortosa, Grau y Álvarez (Ed.), *XIV Jornadas de redes de investigación en docencia universitaria. Investigación, innovación y enseñanza universitaria: enfoques pluridisciplinares*, pp. 1466-1480. Universidad de Alicante.

Blumenfeld, P.C.; Soloway, E.; Marx, R.W.; Krajcik, J.S.; Guzdial, M.; y Palincsar, A. (1991) Motivating project based learning: Sustaining the doing, supporting the learning. *Educational Psychologist*, 26 (34), pp. 369-398. Recuperado el 13 de mayo de 2021 de: <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/00461520.1991.9653139>

Bohrer M., Henrique, P. & Konopka, C. (2015). *Active Teaching and Learning Methodologies: Some Considerations*. *Creative Education*, 6, 1536-1545. Recuperado el 26 de mayo de 2021 de:

https://pdfs.semanticscholar.org/9a8d/487e5e2ce7403cc1c01f7d7d963dc757efc4.pdf?_ga=2.233994268.321747378.1622126218-55184181.1621706503

- Bottoms, G., & Webb, L. (1998). Connecting the curriculum to “real life”. *Breaking Ranks: Make it happen*. Reston, VA: *National Association of Secondary School Principals*. Recuperado el 29 de mayo de 2021 de: <https://educationnorthwest.org/sites/default/files/projectbased.pdf>
- Boud, D., Cohen, R., & Sampson, J. (Eds.). (2014). *Peer learning in higher education: Learning from and with each other*. Routledge
- Boud, D. (2000). Sustainable Assessment: Rethinking Assessment for the Learning Society. *Studies in Continuing Education*, 22 (2), 151-167
- Burgos, E. (2019). La pedagogía digital y la educación 2.0. *Temas de Comunicación* nº 38-39, 2019
- Celaya, I., Ramírez-Montoya, M. S., Naval, C. y Arbués, E., Usos del podcast para fines educativos. Mapeo sistemático de la literatura en WoS y Scopus (2014-2019), <https://www.doi.org/10.4185/RLCS-2020-1454>, *Revista Latina de Comunicación Social*, (77), 179-201 (2020)
- Chinkes, E. y Julien, D. (2019). Las instituciones de educación superior y su rol en la era digital. La transformación digital de la universidad: ¿transformadas o transformadoras?. *Ciencia y Educación*. vol. 3, núm. 1, agosto, pp. 21-33.
- Crouch, C. (2004). *Posdemocracia*. Madrid: Taurus
- Delors, J. (1996). Education: the necessary utopia: In: *Learning: The Treasure Within. Report of the International Commission on Education for the Twenty-first Century* (pp. 13-35). Paris: UNESCO
- Deterding, S. (2012). Gamification: designing for motivation. *Interactions*, vol. 19, núm. 4, pp. 14-17
- Dewey, J. (1899). The school and society. En *Middle works of John Dewey*. Carbondale, Southern Illinois. *Universiry Press*, 1976, 1, pp. 1-109. Recuperado el 25 de mayo de

2021de:<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:N2VjbTbFrXgJ:www.unav.es/gep/Dewey/Westbrook.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=es&client=safari>

Friesen, S. & Scott, D. (2013). *Inquiry-Based Learning: A Review of the Research*. Canadá: Alberta Ministry of Education. Recuperado el 26 de mayo de 2021 de: https://www.researchgate.net/publication/312592892_InquiryBased_Learning_A_Review_of_the_Research_Literature

Gálvez, E. (2013). *Metodología activa. Favoreciendo los aprendizajes*. Santillana S.A. Recuperado de: <http://lainfotecasantillana.com/wp-content/uploads/2013/11/CUADERNO-DE-APOYO-1.pdf>

García G., A.L. (2002). *Tratamiento y análisis de la documentación*. En: Vizcaya A.D. (coord.). Selección de lecturas: Fundamentos de la organización de la información. La Habana: Universidad de La Habana.

Gimeno Sacristán, J. (1989). *El currículo: una reflexión sobre la práctica*. Madrid: Morta

Machi, L. & McEvoy, B. (2009) *The literature review: six steps to success*. Thousand Oaks, Ca: Sage

Maldonado, M. (2008). Aprendizaje basado en proyectos colaborativos: Una experiencia en educación superior. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. *Laurus*, 14(28), pp. 158-180. Recuperado el 29 de mayo de 2021 de: <https://www.redalyc.org/pdf/761/76111716009.pdf>

Monedero, C. y Durán, D. (2002). *Entramados: métodos de aprendizaje cooperativo y colaborativo*. Madrid: Édebe.

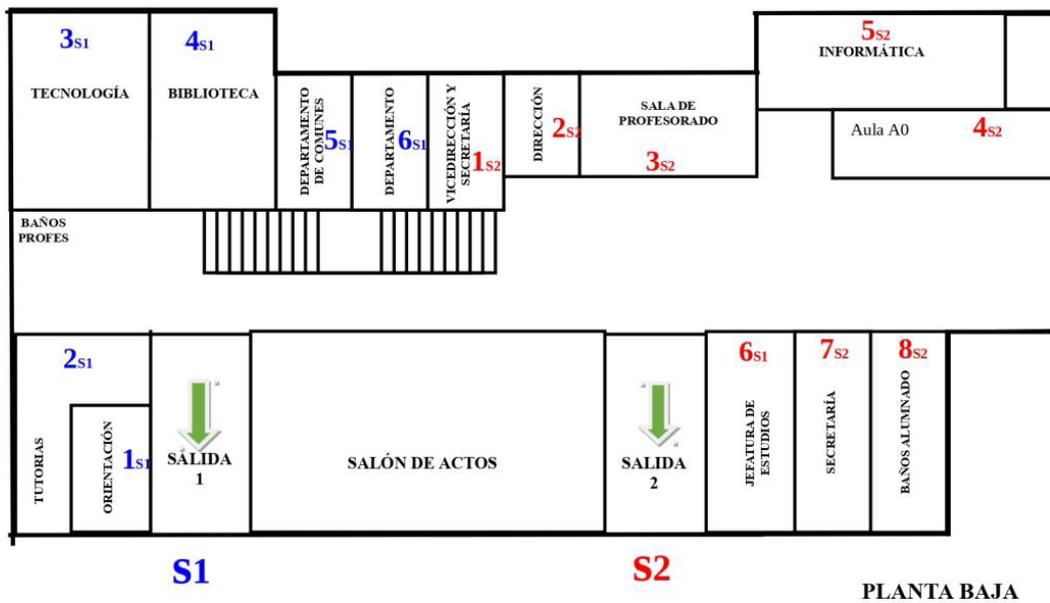
Neumann, A. T., De Lange, P., & Klamma, R. (2019, December). Collaborative Creation and Training of Social Bots in Learning Communities. In *2019 IEEE 5th International Conference on Collaboration and Internet Computing (CIC)* (pp. 11-19). IEEE. <https://doi.org/10.1109/cic48465.2019.00011>

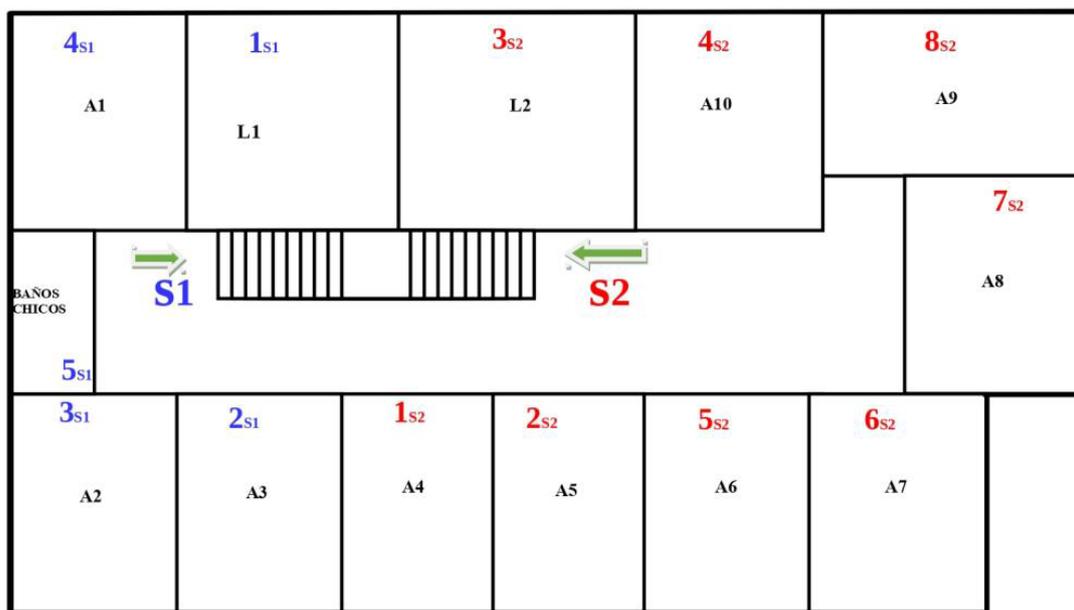
- Ortiz, M. y Paredes, J. (2020). *Podcast: Recurso Didáctico en el Desarrollo de la Destreza Auditiva del Idioma Inglés*. Universidad Ciencia y Tecnología. 24. 63-70. Doi:10.47460/uct.v24i106.397
- Pozuelos, F.J. (2007). *Trabajo por proyectos en el aula: descripción, investigación y experiencias*. Sevilla: Publicaciones del M.C.E.P. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=601469>
- Saam, J y Sigler, E. (2007). Constructivist or expository instructional approaches: Does instruction have an effect on the accuracy of Judgment of Learning? *Journal of the Scholarship of Teaching and Learning*, 7, 22-31. Recuperado el 26 de mayo de 2021 de: <https://files.eric.ed.gov/fulltext/EJ854938.pdf>
- Trujillo, F. (2017). Aprendizaje basado en proyectos: Líneas de avance para una innovación centenaria. Universidad de Granada. *Didáctica de la Lengua y de la Literatura*, 78. pp. 42-48. Recuperado el 28 de mayo de 2021 de: https://elearning3.hezkuntza.net/013156/pluginfile.php/4483/mod_resource/content/1/Aprendizaje-basado-en-proyectos%2C%201%C3%ADneas%20de%20avance...pdf
- Viñals, A. y Cuenca, J. (2016). El rol del docente en la era digital. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, vol. 30, núm. 2, agosto, pp. 103-114. Asociación Universitaria de Formación del Profesorado Zaragoza, España

Anexos

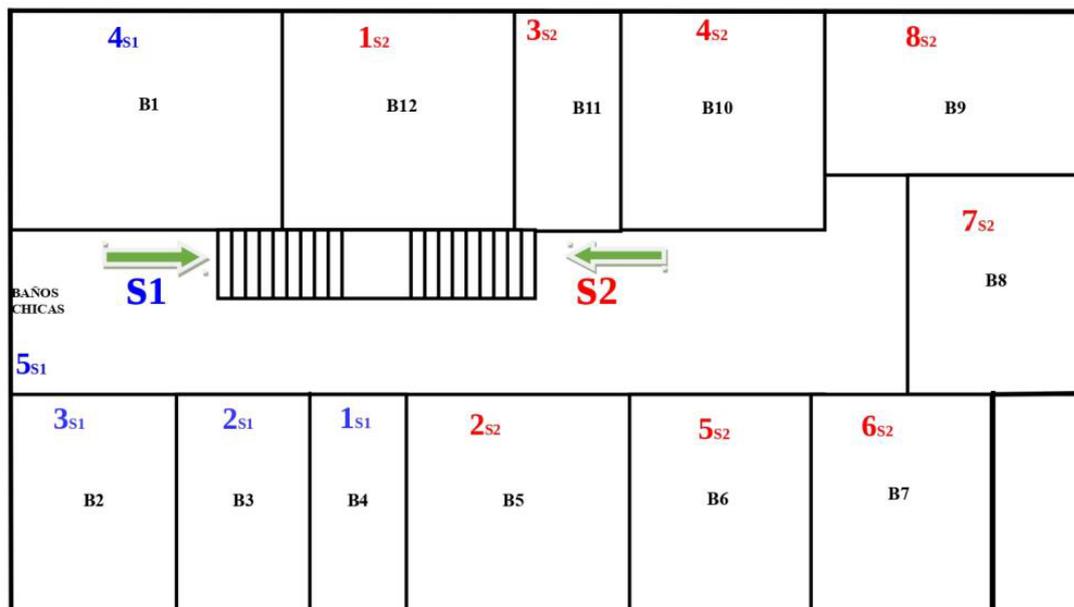
Anexo I Plantas del Centro

Teniendo en cuenta que la UD a desarrollar en este trabajo, trata sobre la prevención de riesgos laborales, se considera oportuno, dentro de la contextualización del centro, agregar el plano de las plantas del centro, donde se indican las salidas de cada una de las plantas. Así como los puntos de reunión en caso de emergencia. Los planos se han extraído del plan de autoprotección del centro.

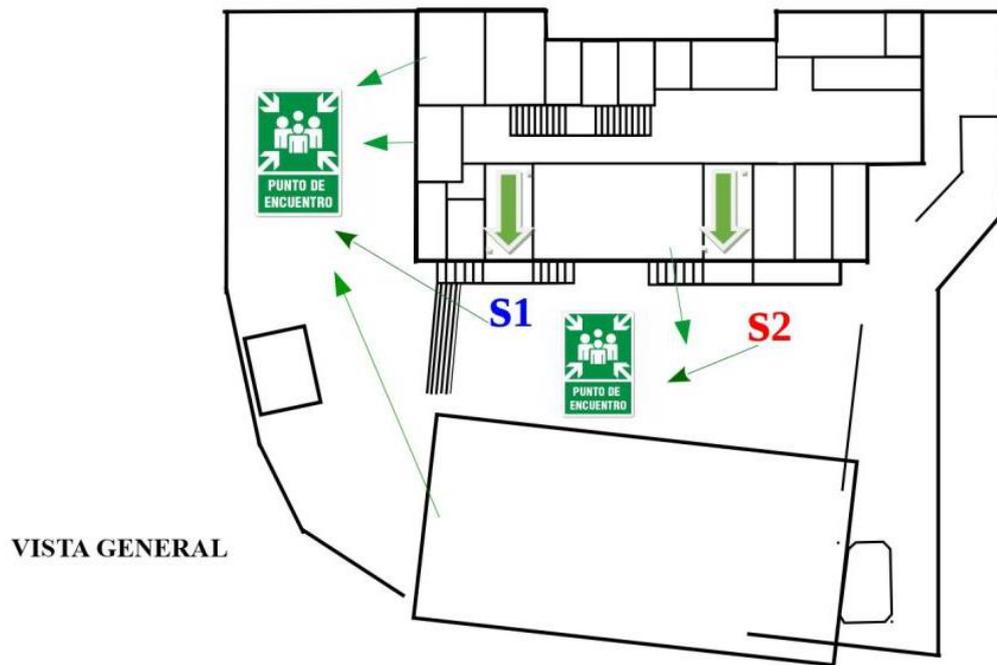




PRIMERA PLANTA



SEGUNDA PLANTA



Anexo II Portada Programación Didáctica del Centro I.E.S. Pablo Montesino



PROGRAMACIÓN VINCULADA A LOS MÓDULOS PROFESIONALES Y MATERIAS IMPARTIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL. RELACIÓN DE MÓDULOS Y MATERIAS QUE IMPARTE EL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN.....	1
CONTEXTUALIZACIÓN	3
PROGRAMACIÓN DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA.....	6
PROGRAMACIÓN DE EIEM A DISTANCIA	33
PROGRAMACIÓN DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	39
PROGRAMACIÓN DE FOL A DISTANCIA.....	85

Anexo III Relación entre Resultados de Aprendizaje, Criterios de Evaluación y

Contenidos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDO
<p>RA1 Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.</p>	<p>a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral. b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones. f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título</p>	<p>Búsqueda activa de empleo: - Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico Superior de Educación Infantil. - Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. - Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico Superior de Educación Infantil. - Definición y análisis del sector profesional del Técnico Superior de Educación Infantil. Planificación de la propia carrera: establecimiento de objetivos a medio y largo plazo. - Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. - Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass , Ploteus, Erasmus. - Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo: fuentes de información y reclutamiento. Técnicas para la selección y organización de la información. - Carta de presentación. Currículum Vitae. Tests psicotécnicos. Entrevista de trabajo. - Valoración de otras posibilidades de inserción: autoempleo y acceso a la función pública. - El proceso de toma de decisiones.</p>
<p>RA2 Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización</p>	<p>a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo. b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una</p>	<p>- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo para la eficacia de la organización - Concepto de equipo de trabajo. - Tipos de equipos en el sector de</p>

	<p>situación real de trabajo.</p> <p>c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.</p> <p>d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.</p> <p>e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.</p> <p>f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.</p> <p>g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.</p>	<p>atención a la infancia según las funciones que desempeñan. - Características de un equipo de trabajo eficaz.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los diferentes roles de los participantes. - Etapas de formación de los equipos de trabajo . - Técnicas de dinamización de grupos. - Definición del conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto. - Causas del conflicto en el mundo laboral. - Métodos para la resolución o supresión del conflicto. Negociación, mediación, conciliación y arbitraje.
<p>RA3</p> <p>Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo</p>	<p>a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.</p> <p>b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.</p> <p>c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.</p> <p>e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p> <p>f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.</p> <p>g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.</p> <p>h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El Derecho del Trabajo. Fuentes del Derecho del Trabajo, en especial, el convenio colectivo. - Análisis de la relación laboral individual. - Relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales. - Derecho del trabajo y normas laborales - Intervención de los organismos públicos en las relaciones laborales. - Derechos y deberes derivados de la relación laboral. - El contrato de trabajo: características, contenido mínimo, formalización y período de prueba. - Tiempo de trabajo: jornada, descanso, vacaciones, permisos, horas extraordinarias, festivos, horarios... - Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Finiquito. - Representación de los trabajadores: representantes unitarios y sindicales. - Negociación colectiva. - Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior de Educación Infantil

	<p>relación laboral.</p> <p>i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional.</p> <p>j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos</p>	<p>– Conflictos colectivos de trabajo.</p> <p>- Nuevas formas de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo...</p> <p>- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales...</p> <p>- Planes de Igualdad.</p>
<p>RA4</p> <p>Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones</p>	<p>a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.</p> <p>c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.</p> <p>d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.</p> <p>e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</p> <p>f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.</p> <p>g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos. h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.</p>	<p>- El sistema de Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.</p> <p>- Estructura del sistema de Seguridad Social: niveles de protección; regímenes especiales y generales.</p> <p>- Determinación de las principales obligaciones de los empresarios y los trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.</p> <p>- La acción protectora de la Seguridad Social: prestaciones contributivas y no contributivas.</p> <p>- Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo: prestación de desempleo; subsidio; renta activade inserción.</p>
<p>RA5</p> <p>Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral</p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</p> <p>b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.</p> <p>c) Se han clasificado los factores de riesgo en la</p>	<p>- La cultura preventiva: integración en la actividad y organización de la empresa.</p> <p>- Valoración de la relación entre trabajo y salud. Normativa reguladora.</p> <p>- El riesgo profesional.</p> <p>- Técnicas de prevención.</p> <p>- Análisis de factores de riesgo.</p> <p>- La evaluación de riesgos en la</p>

	<p>actividad y los daños derivados de los mismos.</p> <p>d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo</p> <p>e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.</p>	<p>empresa como elemento básico de la actividad preventiva.</p> <p>Metodología de evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales. - Riesgos específicos en el sector de atención a la infancia. - Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
<p>RA6</p> <p>Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados</p>	<p>a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.</p> <p>c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.</p> <p>d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</p> <p>e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.</p> <p>f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título</p> <p>g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. - Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales. - Modalidades de organización de la prevención a la empresa. - Auditorías internas y externas. - Representación de los trabajadores en materia preventiva. - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. - Gestión de la prevención a la empresa. - Planificación de la prevención a la empresa. - Investigación, notificación y registro de accidentes de trabajo. - Índices de siniestralidad laboral. - Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo. - Elaboración de un plan de emergencia en una empresa de atención a la infancia.

	una empresa del sector	
RA7 Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico	<p>a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</p> <p>b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.</p> <p>c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.</p> <p>e) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.</p>	<p>- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.</p> <p>- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.</p> <p>- Vigilancia de la salud de los trabajadores.</p>

Nota: Elaboración propia

Anexo IV Temporalización de la Programación didáctica del IES Pablo Montesino

Los contenidos expuestos se sistematizan en cuatro **BLOQUES DE CONTENIDOS y UNIDADES DE TRABAJO, TEMPORALIZACIÓN:**

El módulo tiene 96 horas distribuidas de la siguiente manera:

– **Bloque 1.- LEGISLACIÓN LABORAL (PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE).**

UD 1.- La relación Laboral.

UD 2.- El contrato de trabajo.

UD 3.- La organización del trabajo.

UD 4.- La nómina.

UD 5.-Modificación, suspensión y extinción del contrato.

UD 6.- La representación de los trabajadores.

UD 7.- La Seguridad Social.

– **Bloque 2.- PREVENCIÓN DE RIESGOSLABORALES. (SEGUNDO TRIMESTRE)**

UD 8.- Seguridad y salud en el trabajo.

UD 9.- Los riesgos laborales.

UD 10: Medidas de prevención y de protección.

UD 11: La gestión de la prevención.

UD 12: El Plan de Prevención de Riesgos Laborales

UD 13: Primeros auxilios.

– **Bloque 3 y 4.- ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y RELACIONES EN EL ENTORNO DE TRABAJO. (TERCER TRIMESTRE)**

UD 14.- Trabajo en equipo.

UD 15.- Conflicto y negociación

UD 16.- Itinerarios profesionales.

UD 17.- El proyecto y la carrera profesional.

UD 18.- El proceso de búsqueda de empleo.

Anexo V Pirámide de Maslow

Anexo VI Actividad Sesión 2

<p>Realiza tareas de asesoramiento y control dirigidas a la disminución de los riesgos laborales, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales</p>
<p>Órgano colegiado asesor de las Administraciones Públicas en la formulación de las políticas de prevención</p>
<p>Promueve las actividades destinadas a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, sobre todo entre las PYMES.</p>
<p>Ordena la paralización inmediata de trabajos o tareas por inobservancia de la normativa de prevención de riesgos laborales</p>
<p>Se ocupa de que los lugares de trabajo europeos sean más seguros, saludables y productivos. Fomenta una cultura de la prevención de riesgos para mejorar las condiciones de trabajo en Europa</p>



 Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo



Inspección de Trabajo y Seguridad Social



COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Anexo VII Actividad Sesión 3

¿Qué servicio de organización de la prevención pueden emplear estas empresas?

- Las tiendas que forman parte de un centro comercial
- Una cadena de tiendas de deporte con más de 900 trabajadores
- Una constructora que cuenta con 268 trabajadores
- Una guardería en la que trabajan 12 personas, de las cuales una es la propietaria del mismo y cuenta con un Grado Superior en Educación Infantil.
- Una tienda de menaje para el hogar en el que trabajan 7 personas

Anexo VIII Sesión 4



Anexo IX Actividad sesión 4



Derechos y Deberes en materia de PRL

Autor: Jose Luis Brito

Palabras para completar los espacios



Derechos y Deberes en materia de PRL

Deberes del empresario:

- Información, consulta y participación de los _____.
- _____ de los trabajadores.
- Preparación y adopción de _____ necesarias en situaciones de emergencia.
- Actuación en caso de _____ grave e inminente.
- Vigilancia periódica de la _____.
- _____ de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos.

Deberes del trabajador:

- Usar adecuadamente las máquinas, herramientas, aparatos, sustancias peligrosas, equipos de transporte y cualquier otro medio utilizado en su _____.
- Utilizar correctamente los _____ y equipos de protección facilitados por el _____.
- Utilizar correctamente los dispositivos de _____, sin dejarlos fuera de funcionamiento.
- Informar de _____ sobre cualquier situación que entrañe un riesgo para la _____ y

https://es.educaplay.com/juegoimprimible/13148307-derechos_y_deberes_en_materia_de_prl.html

1/2

12/10/22, 18:43

Imprimir Completar: Derechos y Deberes en materia de PRL (derechos - prevencion - riesgos laborales - deberes)

salud de los trabajadores.

- Contribuir al cumplimiento de las _____ establecidas por la autoridad competente para _____ la _____ y salud de los trabajadores.
- Cooperar con el _____ para garantizar condiciones de trabajo seguras.

Anexo X Examen

1. La ley de prevención de Riesgos Laborales....
 - a. Es una norma europea
 - b. Es una norma de 1994
 - c. Sienta las bases para el desarrollo de la prevención en España
 - d. Se basa en los convenios firmados por España con la Organización Internacional del Trabajo
2. Señala la respuesta correcta.
 - a. La seguridad en el trabajo es una técnica cuyo objetivo es estudiar y reducir los contaminantes físicos, químicos, y biológicos presentes en el trabajo que puedan producir una enfermedad profesional.
 - b. La ergonomía es una técnica que trata de prevenir y corregir la insatisfacción y el estrés
 - c. La seguridad es una técnica que trata de evitar los accidentes laborales
 - d. Prevalece la protección individual frente a la colectiva
3. Señala la respuesta correcta
 - a. Hay que eliminar todos los riesgos en el lugar de transmisión sin importar el coste
 - b. El objetivo principal del INSST es vigilar y controlar que se cumpla la normativa laboral y de Prevención de Riesgos Laborales
 - c. Las señales de seguridad alertan, identifican y localizan, pero no lo eliminan
 - d. La Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el trabajo pertenece a la ONU
4. Los delegados de prevención...

- a. Promueven la observación de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales
 - b. Se integran en el comité de seguridad y salud en las empresas con más de 50 trabajadores
 - c. Pueden proponer al órgano de representación de los trabajadores que paralice la actividad de la empresa en caso de riesgo grave e inminente
 - d. Todas son correctas
5. Según los principios de prevención:
- a. Se deben combatir los riesgos preferiblemente en el lugar de recepción y no en el lugar de origen
 - b. Se debe sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro
 - c. Se debe anteponer la protección individual a la colectiva
 - d. La evolución de la técnica no es determinante en Prevención de Riesgos Laborales
6. Señale la respuesta correcta.
- a. Los delegados de prevención son elegidos por y entre los representantes de los trabajadores.
 - b. El comité de seguridad y salud es un órgano paritario, debe haber el mismo número de delegados de prevención que de empresarios
 - c. Una empresa de 4003 trabajadores tendrá un comité de seguridad y salud integrado por 8 delegados de prevención y 8 representantes de los trabajadores
 - d. Todas son correctas
7. Se puede organizar la prevención...
- a. Contratando a un servicio de prevención ajeno

- b. Nombrando delegados de personal
 - c. Estableciendo un comité de seguridad y salud
 - d. Mediante un recurso preventivo
8. En relación a los reconocimientos médicos...
- a. Los resultados médicos son confidenciales, solo se entregan al trabajador, no se entregan al empresario sin el consentimiento expreso del trabajador
 - b. Solo es obligatorio pasar reconocimientos médicos en ciertos casos y previo informe de los representantes de los trabajadores
 - c. El empresario y los responsables de prevención reciben un certificado médico en el que se indica sí el trabajador es apto o no apto para su puesto de trabajo
 - d. Todas son correctas
9. Señale la respuesta correcta
- a. El médico de medicina del trabajo diseña las pruebas médicas para examinar la salud de los trabajadores y su periodicidad, teniendo en cuenta el tipo de riesgo al que están expuestos
 - b. La empresa debe asumir el coste de las medidas de seguridad y salud, y repercutir en el trabajador la parte proporcional
 - c. Se deben dar las debidas instrucciones a los trabajador respecto a los riesgos de su puesto de trabajo y en el manejo de equipos, pero no es necesario informar de todos los peligros existentes en el centro de trabajo
 - d. La Medicina del trabajo cuenta con una especialidad que trata de evitar que el trabajador sufra daños psicológicos como consecuencia del trabajo.
10. Señale la respuesta correcta
- a. Se debe crear un servicio de protección ajeno cuando la empresa tiene más de 500 trabajadores.

- b. El servicio de prevención propio atiende a distintas empresas que se encuentren en el mismo edificio o polígono industrial
- c. El servicio de prevención propio se debe crear cuando la empresa tiene entre 250 y 500 trabajadores, y realiza alguna de las actividades consideradas especialmente peligrosas por el Reglamento de los Servicios de Prevención
- d. El servicio de prevención ajeno se debe crear cuando la empresa tiene entre 250 y 500 trabajadores y realiza alguna de las actividades consideradas especialmente peligrosas por el Reglamento de los Servicios de Prevención

Preguntas a desarrollar

1. Un trabajador observa que otro compañero está fumando en una zona no habilitada para fumadores, a pesar de que sabe que no debe hacerlo. ¿Qué le aconsejas?
2. ¿Cómo se organizará la representación de los trabajadores en materia de prevención en una empresa de 33 trabajadores, en otra con 543 trabajadores y una tercera con 4020 trabajadores?
3. Un delegado de prevención solicita a la empresa la relación de accidentes de trabajo que se han producido en la empresa en el año anterior y los informes médicos de los trabajadores accidentados. ¿Tienen obligación de facilitárselos?